

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
ACTA DE FALLO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-067-006/2024 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE
MANTENIMIENTO A LA RED DE RADIOCOMUNICACION ENCRIPTADA Y TELEMETRIA DE
INCENDIOS FORESTALES Y ADQUISICION DE EQUIPO PARA LA MIGRACION TECNOLOGICA,
INTEGRACION DE ANALITICOS DE VIDEO E INFORMACION METEOROLÓGICA PARA LA
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE, DESARROLLO SUSTENTABLE Y ORDENAMIENTO
TERRITORIAL

EN LA CUATRO VECES HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA, SIENDO LAS 17:00 HORAS DEL DÍA 03 DE ABRIL DE 2024, EN LAS OFICINAS DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS, UBICADAS EN LA PLANTA BAJA DEL EDIFICIO QUE OCUPA LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN, CON DOMICILIO EN AVENIDA 11 ORIENTE, NÚMERO 2224, COLONIA AZCARATE, C.P. 72501, DE ESTA CIUDAD CAPITAL; REPRESENTANDO A LA CONVOCANTE, **ALBERTO MEDINA ZAMUDIO**, TITULAR DE LA UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA, EN EJERCICIO DE SUS ATRIBUCIONES CONFERIDAS CON FUNDAMENTO EN LO PREVISTO POR LOS ARTÍCULOS 1, 13, 15, 31 FRACCIÓN III Y 34 FRACCIÓN XXII DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE PUEBLA, ASÍ COMO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS. 1, 5 FRACCIÓN II.3, 13 FRACCIÓN III, 21 FRACCIONES III Y IX DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN, ASISTIDO POR, **FRANCISCO SÁNCHEZ BERMÚDEZ**, DIRECTOR DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS, **LORENA RAMÍREZ MORALES**, SUBDIRECTORA DE LICITACIONES Y CONCURSOS **JARUMY VERA MUÑOZ**, JEFA DE DEPARTAMENTO DE CONCURSOS CONFORME A LO PREVISTO POR LOS DIVERSOS 88 Y 102 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO ESTATAL Y MUNICIPAL (EN LO SUCESIVO "LA LEY"), ASÍ COMO EN LO DISPUESTO EN EL PUNTO 14 DE LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN; **EMITE EL FALLO** EN EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MENCIONADA AL RUBRO, DE CONFORMIDAD CON LOS SIGUIENTES: -----

-----ANTECEDENTES-----

I.- EL 13 DE MARZO DE 2024, LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS, PUBLICÓ LA CONVOCATORIA PARA PARTICIPAR EN EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN MEDIANTE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MENCIONADA AL RUBRO. -----

II.- EL 19 DE MARZO DE 2024, DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO POR LOS ARTÍCULOS 80 FRACCIÓN IV Y 81 FRACCIÓN II DE LA LEY, SE CELEBRÓ LA JUNTA DE ACLARACIONES, EN LA QUE SE PLANTEARON LAS PREGUNTAS QUE SURGIERON DERIVADAS DE LAS BASES, MISMAS QUE FUERON RESPONDIDAS POR LA CONTRATANTE Y SE REALIZARON LAS PRECISIONES CORRESPONDIENTES. -----

III.- EL 22 DE MARZO DE 2024, EN ATENCIÓN A LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 85 FRACCIONES II, III Y IV DE LA LEY, SE CELEBRÓ EL EVENTO DE PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN LEGAL Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS DEL LICITANTE: **AUDIO Y COMUNICACIÓN CORPORATIVA S.A. DE C.V.** -----

IV.- EL 01 DE ABRIL DE 2024, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 85 FRACCIÓN V, 86 Y 87 DE LA LEY, LA CONTRATANTE REPRESENTADA POR **JOSÉ DELFINO ROLDÁN LUYANDO**, ANALISTA ESPECIALIZADO DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE, DESARROLLO SUSTENTABLE Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL REALIZÓ EL ANÁLISIS CUALITATIVO DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y PROPUESTA TÉCNICA DE DONDE SE DESPRENDE LO SIGUIENTE: -----

-----EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS-----

VALORACIÓN DE LAS PROPUESTAS LEGALES: -----

EL LICITANTE **AUDIO Y COMUNICACIÓN CORPORATIVA S.A. DE C.V.** FUE CALIFICADO COMO ACEPTADO AL CUMPLIR CON TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUISITOS LEGALES SOLICITADOS EN EL NUMERAL 3 DE LAS BASES. -----

VALORACIÓN DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS: -----

EL LICITANTE **AUDIO Y COMUNICACIÓN CORPORATIVA S.A. DE C.V.**, FUE CALIFICADO COMO ACEPTADO DEBIDO A QUE CUMPLIÓ CON TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUISITOS TÉCNICOS SOLICITADOS EN EL NUMERAL 4 DE LAS BASES. RESULTADO QUE CONSTA EN EL ACTA DE COMUNICACIÓN DE EVALUACIÓN TÉCNICA DE FECHA **01 DE ABRIL DE 2024** QUE FUE LEÍDA Y FIRMADA EN JUNTA PÚBLICA POR LOS ASISTENTES. -----

V.- EL 01 DE ABRIL DE 2024, SE PROCEDIÓ A CELEBRAR EL EVENTO DE APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS, EN EL QUE SE ABRIÓ EL SOBRE QUE CONTENÍA LA PROPUESTA ECONÓMICA Y GARANTÍA DE SERIEDAD DEL LICITANTE **AUDIO Y COMUNICACIÓN CORPORATIVA S.A. DE C.V.** QUE CUMPLIÓ CON LOS REQUISITOS LEGALES Y TÉCNICOS SOLICITADOS. -----

VALORACIÓN DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS: -----

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN LOS ARTÍCULOS 86 Y 87 DE LA LEY, LA CONVOCANTE EVALUÓ LA PROPUESTA ECONÓMICA DEL LICITANTE **AUDIO Y COMUNICACIÓN CORPORATIVA S.A. DE C.V.**, Y EMITIÓ EL DICTAMEN ECONÓMICO DE LA PRESENTE LICITACIÓN, DEL CUAL SE DESPRENDE LO SIGUIENTE: -----

A) EL LICITANTE AUDIO Y COMUNICACIÓN CORPORATIVA S.A. DE C.V., FUE CALIFICADO COMO ACEPTADO DEBIDO A QUE CUMPLIÓ CON TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUISITOS ECONÓMICOS SOLICITADOS EN EL NUMERAL 5 DE LAS BASES, CUMPLE CON LAS CONDICIONES DE CALIDAD NECESARIAS Y GARANTIZA SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS. -----

A CONTINUACIÓN, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 15 FRACCIÓN I, 16, 47 FRACCIÓN IV INCISO B), 86 FRACCIÓN III Y 87 DE LA LEY, LA CONVOCANTE PROCEDE A DAR A CONOCER EL FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN MEDIANTE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MENCIONADA AL RUBRO, DETERMINANDO LO SIGUIENTE: -----

-----FALLO-----

PRIMERO. QUE, TAL COMO LO DISPONEN LOS ARTÍCULOS 87 FRACCIÓN IV Y 88 DE LA LEY; ASÍ COMO EL ARTÍCULO 22 FRACCIÓN V DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN, LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS, HA VERIFICADO QUE SE CUMPLAN EN TODO MOMENTO, DURANTE EL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN, LOS CRITERIOS DE ECONOMÍA, EFICACIA, EFICIENCIA, IMPARCIALIDAD Y HONRADEZ. EN ESTE SENTIDO, DEL ANÁLISIS DE LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA PRESENTADA. DADO QUE LA CONTRATANTE CUENTA CON LOS RECURSOS PARA LLEVAR A CABO LA ADJUDICACIÓN DE LOS BIENES Y CONTRATACIÓN DEL SERVICIO MOTIVO DE ESTA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MENCIONADA AL RUBRO Y DE ACUERDO AL CRITERIO DE ADJUDICACIÓN ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 16.1 DE LAS BASES QUE A LA LETRA DICE: "EL CRITERIO DE ADJUDICACIÓN SERÁ A FAVOR DE AQUEL LICITANTE QUE CUMPLA CON LOS REQUISITOS LEGALES, TÉCNICOS, ECONÓMICOS Y OFERTE EL PRECIO MÁS BAJO POR BLOQUES, DE ACUERDO A LO SIGUIENTE: -----

> **BLOQUE UNO: PARTIDAS 1 Y 2** -----

> **BLOQUE DOS: PARTIDAS 3 A 5** -----

EN CASO DE NO OFERTAR ALGUNA DE LAS PARTIDAS DE LOS BLOQUES EN LOS QUE PARTICIPA O NO CUMPLIR TÉCNICA O ECONÓMICAMENTE EN ALGUNA PARTIDA, SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN DE TODAS LAS PARTIDAS DEL BLOQUE", LA CONVOCANTE ADJUDICA EL CONTRATO, EN LOS TÉRMINOS SOLICITADOS Y VALIDADOS POR LA CONTRATANTE, AL LICITANTE **AUDIO Y COMUNICACIÓN CORPORATIVA S.A. DE C.V.**, DE ACUERDO A LO SIGUIENTE: -

Nombre del Licitante					
AUDIO Y COMUNICACIÓN CORPORATIVA S.A. DE C.V.					
No. de Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción General	Precio Unitario	Precio Total
1	1	SERVICIO	SERVICIO DE MANTENIMIENTO A LA RED DE RADIOCOMUNICACIÓN ENCRIPTADA DE INCENDIOS FORESTALES DEL PROGRAMA DE MANEJO DEL FUEGO 2024.	\$1,418,000.00	\$1,418,000.00
2	1	SERVICIO	SERVICIO DE MANTENIMIENTO A LA RED DE TELEMETRÍA DE INCENDIOS FORESTALES DEL PROGRAMA MANEJO DEL FUEGO 2024	\$1,590,000.00	\$1,590,000.00
				SUBTOTAL	\$3,008,000.00
				TASA 16% I.V.A.	\$481,280.00
				TOTAL	\$3,489,280.00

SE REALIZARÁ UN CONTRATO DE CONFORMIDAD CON LA LEY, EN LOS TÉRMINOS SOLICITADOS Y VALIDADOS POR LA CONTRATANTE, POR UN IMPORTE TOTAL DE \$3,489,280.00 (TRES MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS OCHENTA PESOS 00/100 M.N.), CANTIDAD QUE INCLUYE EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.

Nombre del Licitante					
AUDIO Y COMUNICACIÓN CORPORATIVA S.A. DE C.V.					
3	2	EQUIPO	CAMARA IP TIPO DOMO DE VELOCIDAD DE RES DE ESPECTRO, BIESPECTRO TÉRMICO Y ÓPTICO	\$172,241.53	\$344,483.06
4	8	EQUIPO	CAMARA IP TIPO DOMO DE 4MP, DE VELOCIDADES DE RED	\$46,019.73	\$368,157.84
5	5	EQUIPO	RADIO PORTADORA DE 5 GHZ CON TECNOLOGÍA	\$61,671.82	\$308,359.10
				SUBTOTAL	\$1,021,000.00
				TASA 16% I.V.A.	\$163,360.00
				TOTAL	\$1,184,360.00

SE REALIZARÁ UN CONTRATO DE CONFORMIDAD CON LA LEY, EN LOS TÉRMINOS SOLICITADOS Y VALIDADOS POR LA CONTRATANTE, POR UN IMPORTE TOTAL DE \$1,184,360.00 (UN MILLÓN CIENTO OCHENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS SESENTA PESOS 00/100 M.N.), CANTIDAD QUE INCLUYE EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.

LA ADQUISICIÓN DE LOS BIENES Y PRESTACIÓN DEL SERVICIO, SE REALIZARÁ DE ACUERDO AL ANEXO B PROPUESTA TÉCNICA QUE FORMA PARTE INTEGRANTE DE LA PRESENTE ACTA EN COPIA SIMPLE Y LOS ANEXO 2 (PARTIDA 1), ANEXO 3 (PARTIDA 1), ANEXO 4 (PARTIDA 1), ANEXO 5 (PARTIDA 2), ANEXO 6 (PARTIDA 2), ANEXO 7 (PARTIDA 2), ANEXO 8 (PARTIDA 2) Y LAS CARTAS BAJO PROTESTA DEL LICITANTE ADJUDICADO, DOCUMENTOS QUE FORMAN PARTE DE SU PROPUESTA TÉCNICA QUE OBRA EN EL EXPEDIENTE DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO.

SEGUNDO. EN TÉRMINOS DE LO PREVISTO EN LOS ARTÍCULOS 103, 104 Y 107 DE LA LEY, LOS CONTRATOS OBJETO DE LA PRESENTE ADJUDICACIÓN DEBERÁN FORMALIZARSE DENTRO DEL TÉRMINO DE CINCO DÍAS HÁBILES, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE A LA FECHA EN QUE SE HAYA NOTIFICADO EL FALLO AL LICITANTE ADJUDICADO Y A LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE, DESARROLLO SUSTENTABLE Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL, SIENDO INDISPENSABLE QUE AL FORMALIZAR EL CONTRATO LAS PARTES SE AJUSTEN Estrictamente a los términos en que se realizó la adjudicación.

TERCERO. EN TÉRMINOS DE LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 107 DE LA LEY, REITÉRESE AL LICITANTE ADJUDICADO AUDIO Y COMUNICACIÓN CORPORATIVA S.A. DE C.V., LAS OBLIGACIONES QUE CONTRAE Y DEBERÁ CUMPLIR AL HABER RESULTADO ADJUDICADO PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO A LA RED DE RADIOCOMUNICACIÓN ENCRIPTADA Y TELEMETRÍA DE INCENDIOS FORESTALES Y ADQUISICIÓN DE EQUIPO PARA LA MIGRACIÓN TECNOLÓGICA, INTEGRACIÓN DE ANALÍTICOS DE VIDEO E INFORMACIÓN METEOROLÓGICA, EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS:

A) PERIODO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO (PARTIDA 1 Y 2):
EL SERVICIO DEBERÁ REALIZARSE A PARTIR DEL DÍA HÁBIL SIGUIENTE A LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO Y HASTA EL 31 DE OCTUBRE DE 2024.
TIEMPO DE ENTREGA DE LOS BIENES (PARTIDAS 3 A 5):

LOS BIENES DEBERÁN ENTREGARSE, INSTALARSE, CONFIGURARSE Y PONERSE A PUNTO, DENTRO DE LOS 45 DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO. PARA EFECTOS DE LA ENTREGA CORRESPONDIENTE EN CASO DE QUE AL TÉRMINO DEL CÓMPUTO DEL PLAZO SEA EN DÍA INHÁBIL O FESTIVO LA ENTREGA SE EFECTUARÁ AL SIGUIENTE DÍA HÁBIL.

B) LUGAR DEPRESTACIÓN DEL SERVICIO (PARTIDAS 1 Y 2) - EL SERVICIO DEBERÁ REALIZARSE CONFORME A LO SIGUIENTE:

PARA LA PARTIDA 1: EL SERVICIO DEBERÁ REALIZARSE A PARTIR DEL DÍA HÁBIL SIGUIENTE A LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO Y HASTA EL 31 DE OCTUBRE DE 2024, CONFORME AL CALENDARIO QUE LE SERÁ PROPORCIONADO POR LA CONTRATANTE AL DÍA HÁBIL SIGUIENTE DE LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO, EN COORDINACIÓN CON EL ÁREA USUARIA, EN 9 MUNICIPIOS DEL ESTADO DE PUEBLA, CON 10 UBICACIONES DIFERENTES, DESCRITAS EN EL ANEXO 2. SECCIÓN 1, PUNTO 1; LA UBICACIÓN EXACTA DE ESTAS LE SERÁ INDICADA AL LICITANTE ADJUDICADO POR LA CONTRATANTE AL SIGUIENTE DÍA HÁBIL DE LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO.

PARA LA PARTIDA 2: EL SERVICIO DEBERÁ REALIZARSE A PARTIR DEL DÍA HÁBIL SIGUIENTE A LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO Y HASTA EL 31 DE OCTUBRE DE 2024; CONFORME AL CALENDARIO QUE LE SERÁ PROPORCIONADO POR LA CONTRATANTE AL DÍA HÁBIL SIGUIENTE DE LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO, EN COORDINACIÓN CON EL ÁREA USUARIA, EN 24 MUNICIPIOS DEL ESTADO DE PUEBLA, CON 28 UBICACIONES DIFERENTES, DESCRITAS EN EL ANEXO 5. SECCIÓN 1, PUNTO 1; LA UBICACIÓN EXACTA DE ESTAS LE SERÁ INDICADA AL LICITANTE ADJUDICADO POR LA CONTRATANTE AL SIGUIENTE DÍA HÁBIL DE LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO.

PARTIDAS 3 A 5: LUGAR Y PERIODO DE ENTREGA, INSTALACIÓN Y CONFIGURACIÓN DE LOS BIENES ADJUDICADOS:

A) LOS BIENES DEBERÁN ENTREGARSE, INSTALARSE, CONFIGURARSE Y PONERSE A PUNTO EN LOS LUGARES DESCRITOS EN EL ANEXO 2. LA DISTRIBUCIÓN, ASÍ COMO LA UBICACIÓN EXACTA DE LOS BIENES A ENTREGAR, INSTALAR, CONFIGURAR Y PONER A PUNTO, SE LE DARÁ A CONOCER AL LICITANTE ADJUDICADO AL DÍA HÁBIL SIGUIENTE DE LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO.

B) LOS BIENES DEBERÁN ENTREGARSE, INSTALARSE, CONFIGURARSE Y PONERSE A PUNTO, DENTRO DE LOS 45 DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO. PARA EFECTOS DE LA ENTREGA CORRESPONDIENTE EN CASO DE QUE AL TÉRMINO DEL CÓMPUTO DEL PLAZO SEA EN DÍA INHÁBIL O FESTIVO LA ENTREGA SE EFECTUARÁ AL SIGUIENTE DÍA HÁBIL.

C) PERIODO DE GARANTÍA (PARTIDAS 1 Y 2): DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y HASTA DOCE MESES POSTERIORES A SU CONCLUSIÓN.

PERIODO DE GARANTÍA (PARTIDAS 3 A 5): MÍNIMO UN AÑO A PARTIR DE LA ENTREGA, INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN Y PUESTA A PUNTO DE LOS BIENES EN EL LUGAR INDICADO POR LA CONTRATANTE.

CUARTO. PARA EFECTOS DE LOS CONTRATOS EL LICITANTE ADJUDICADO AUDIO Y COMUNICACIÓN CORPORATIVA S.A. DE C.V., DEBERÁ CUMPLIR CON LO SIGUIENTE:

FIRMAR Y RECIBIR LOS CONTRATOS DENTRO DE LOS CINCO DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA COMUNICACIÓN DEL FALLO, EN LAS INSTALACIONES DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE, DESARROLLO SUSTENTABLE Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL; SÓLO SE PROCEDERÁ A FORMALIZAR CON EL LICITANTE ADJUDICADO O SU REPRESENTANTE LEGAL ACREDITADO, DEBIENDO PRESENTAR PREVIAMENTE LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS EN ORIGINAL Y 2 COPIAS SIMPLÉS:

A) CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL CON UNA ANTIGÜEDAD DE EXPEDICIÓN NO MAYOR A 30 DÍAS NATURALES.

B) ACTA CONSTITUTIVA DE LA PERSONA JURÍDICA. PARA EL CASO DE QUE LA EMPRESA HAYA TENIDO MODIFICACIONES A SU ACTA CONSTITUTIVA, DEBERÁ PRESENTAR LAS ÚLTIMAS MODIFICACIONES CORRESPONDIENTES. -----

C) PODER NOTARIAL DEL REPRESENTANTE O APODERADO LEGAL DE LA EMPRESA. -----

D) IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE CON FOTOGRAFÍA DEL APODERADO O REPRESENTANTE LEGAL. -----

E) COMPROBANTE DE DOMICILIO CON UNA ANTIGÜEDAD NO MAYOR A TRES MESES. EN CASO DE QUE EL COMPROBANTE DE DOMICILIO NO SE ENCUENTRE A NOMBRE DEL LICITANTE, DEBERÁ PRESENTAR COPIA SIMPLE LEGIBLE DEL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO O COMODATO, JUNTO CON COPIA SIMPLE LEGIBLE DE LAS IDENTIFICACIONES DE LOS SUSCRIBIENTES DEL CONTRATO, CON FACULTADES LEGALES CORRESPONDIENTES. -----

F) CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN EN EL PADRÓN DE PROVEEDORES DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA, VIGENTE. -----

G) CONSTANCIA DE NO INHABILITADO DE PERSONAS FÍSICAS Y/O JURÍDICAS, VIGENTE, CON CÓDIGO QR VERIFICABLE. -----

H) CONSTANCIA DE NO ADEUDO RELATIVA AL CUMPLIMIENTO FORMAL DE OBLIGACIONES Y LA INEXISTENCIA DE CRÉDITOS FISCALES EXPEDIDA POR LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS, VIGENTE Y CON CÓDIGO QR VERIFICABLE. DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 30 EN EL APARTADO C DE OTROS SERVICIOS, FRACCIÓN II DE LA LEY DE INGRESOS DEL ESTADO DE PUEBLA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024 Y EL ARTÍCULO 24 E DEL CÓDIGO FISCAL DEL ESTADO DE PUEBLA. -----

I) DOCUMENTO VIGENTE EN EL QUE CONSTE, LA OPINIÓN POSITIVA RESPECTO DEL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES FISCALES. LO ANTERIOR, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 32 D DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN, REGLA 2.1.36 DE LA RESOLUCIÓN MISCELÁNEA FISCAL PARA 2024, PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN. DEBERÁ CONTENER CÓDIGO QR LEGIBLE QUE PERMITA SU VERIFICACIÓN DE AUTENTICIDAD DE ACUERDO AL FORMATO OFICIAL EMITIDO POR EL SISTEMA CORRESPONDIENTE. -----

TODOS LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS EN ESTE NUMERAL, TAMBIÉN DEBERÁN SER PRESENTADOS EN DISPOSITIVO DE ALMACENAMIENTO USB. -----

DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 126 FRACCIÓN III, 128 DE LA LEY, ASÍ COMO LOS PUNTOS 18.1, 18.2, 18.3 Y 18.4 DE LAS BASES, EL LICITANTE ADJUDICADO, DEBERÁ PRESENTAR A LA ENTIDAD CONTRATANTE, DENTRO DE LOS 5 DÍAS NATURALES SIGUIENTES, CONTADOS A PARTIR DE LA FIRMA DEL CONTRATO, LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO Y VICIOS OCULTOS PARA LOS EFECTOS PRECISADOS EN LA LEY, Y LOS CITADOS PUNTOS DE LAS BASES. -----

EN SU CASO, AQUELLOS DOCUMENTOS QUE, CON MOTIVO DE ESTA LICITACIÓN, SE HUBIEREN COMPROMETIDO A ENTREGAR. -----

QUINTO. LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO, LA FACTURACIÓN Y EL PAGO DEBERÁ SOMETERSE A LO SIGUIENTE: -----

A) DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 126 FRACCIÓN III Y 129 DE LA LEY, EL LICITANTE ADJUDICADO, DEBERÁ GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, ASÍ COMO LA INDEMNIZACIÓN, POR VICIOS OCULTOS, MEDIANTE CHEQUE CERTIFICADO, CHEQUE DE CAJA, O FIANZA O HIPOTECA OTORGADA A FAVOR DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA (SIN ABREVIATURAS), POR UN IMPORTE EQUIVALENTE AL 10% (DIEZ POR CIENTO) DEL MONTO TOTAL ADJUDICADO. NO OBSTANTE, PARA EL CASO DE LAS PÓLIZAS DE FIANZA, SE DEBERÁ INCLUIR UNA LEYENDA EN EL CUERPO DE DICHO INSTRUMENTO, EN LA QUE SE ACLARE QUE ESA PÓLIZA SE EXPIDE A FAVOR DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS. -----

B) LAS FACTURAS CORRESPONDIENTES DEBERÁN SER EXPEDIDAS CON LOS SIGUIENTES DATOS: -----

NOMBRE:	GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA
R.F.C.:	GEP8501011S6
DIRECCIÓN:	AV. 11 ORIENTE 2224, C.P. 72501, PUEBLA, PUEBLA

C) LAS FACTURAS DEBERÁN CUBRIR LOS REQUISITOS FISCALES CORRESPONDIENTES CONFORME A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 29 Y 29 A DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN. -----

D) LA POLÍTICA DE PAGO DE LA CONTRATANTE SE LLEVARÁ A CABO DE LA SIGUIENTE MANERA: -
PARTIDAS 1 Y 2: LOS PAGOS SERÁN DISTRIBUIDOS DE LA SIGUIENTE FORMA: -----

PARTIDA 1: -----

A) PRIMER PAGO CORRESPONDIENTE AL 40% DEL MONTO TOTAL ADJUDICADO, A LA ENTREGA DE LOS REPORTES DE LOS SITIOS TLATLAUQUITEPEC, ZACATLÁN Y TECAMACHALCO, A MÁS TARDAR A LOS 45 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO. -----

B) SEGUNDO PAGO CORRESPONDIENTE AL 25% DEL MONTO TOTAL ADJUDICADO, A LA ENTREGA DE LOS REPORTES DE LOS SITIOS DE AMOZOC, ATLIXCO Y ACATLÁN, A MÁS TARDAR A LOS 75 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO. -----

C) TERCER PAGO CORRESPONDIENTE AL 35% DEL MONTO TOTAL ADJUDICADO, A LA ENTREGA DE LOS REPORTES DE LOS SITIOS COXCATLÁN, NICOLÁS BRAVO Y TEHUACÁN, A MÁS TARDAR A LOS 115 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO. -----

PARTIDA 2: -----

A) PRIMER PAGO CORRESPONDIENTE AL 40% DEL MONTO TOTAL ADJUDICADO, A LA ENTREGA DE LOS REPORTES TÉCNICOS DE LOS SITIOS DE: HUAUCHINANGO, TETELA DE OCAMPO, XICOTEPEC, ZACATLÁN, CHIGNAUTLA, TLATLAUQUITEPEC, ZACAPOAXTLA A MÁS TARDAR A LOS 45 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO. -----

B) SEGUNDO PAGO CORRESPONDIENTE AL 25% DEL MONTO TOTAL ADJUDICADO, A LA ENTREGA DE LOS REPORTES TÉCNICOS DE LOS SITIOS DE: GUADALUPE VICTORIA, LIBRES, SAN SALVADOR EL SECO, TLACHICHUCA, ACAJETE (3), AMOZOC (2), A MÁS TARDAR A LOS 75 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO. -----

C) TERCER PAGO CORRESPONDIENTE AL 35% DEL MONTO TOTAL ADJUDICADO, A LA ENTREGA DE LOS REPORTES TÉCNICOS DE LOS SITIOS DE: SAN MARTÍN TEXMELUCAN, SAN NICOLÁS DE LOS RANCHOS, TLAHUAPAN, ATLIXCO (2), IZÚCAR DE MATAMOROS, ACATLÁN, TULCINGO, COXCATLÁN, TEHUACÁN, VICENTE GUERRERO, HUEJOTZINGO A MÁS TARDAR A LOS 125 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO. -----

DICHOS PAGOS SE REALIZARÁN A LOS 20 DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA PRESENTACIÓN DE LAS FACTURAS QUE CUMPLAN CON LOS REQUISITOS FISCALES Y ADMINISTRATIVOS; UNA VEZ VALIDADOS LOS ENTREGABLES Y RECIBIDOS A ENTERA SATISFACCIÓN POR PARTE DE LA CONTRATANTE -----

PARTIDAS 3 A 5: EL PAGO SE REALIZARÁ EN UNA SOLA EXHIBICIÓN DENTRO DE LOS 20 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA PRESENTACIÓN DE LA FACTURA, MISMA QUE DEBERÁ VENIR DEBIDAMENTE REQUISITADA, ASÍ COMO DE LA MEMORIA TÉCNICA Y DE LOS BIENES RECIBIDOS, INSTALADOS, CONFIGURADOS Y PUESTOS A PUNTO, A ENTERA SATISFACCIÓN DE LA CONTRATANTE. -----

E) SE HACE DEL CONOCIMIENTO DEL LICITANTE QUE LA CONTRATANTE SERÁ LA RESPONSABLE DE LLEVAR A CABO LA RETENCIÓN A QUE SE REFIERE LA LEY DE INGRESOS DEL ESTADO DE PUEBLA, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024, CORRESPONDIENTE AL PAGO DE DERECHOS EQUIVALENTE AL 5 AL MILLAR SOBRE EL IMPORTE DE SU FACTURA ANTES DE IVA, EL CUAL SE DEBERÁ CONSIDERAR EN LA PRESENTACIÓN DE SU FACTURA. -----

SEXTO. COMUNÍQUESE VÍA ELECTRÓNICA A CADA UNO DE LOS LICITANTES QUE PARTICIPARON EN LA PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS, Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 90 DE LA LEY, PÓNGASE A DISPOSICIÓN PÚBLICA, ASIMISMO NOTIFIQUESE EL PRESENTE FALLO A LA CONTRATANTE MEDIANTE OFICIO, LO ANTERIOR PARA EL PROCESO DE FORMALIZACIÓN Y EFECTOS CONTRACTUALES CORRESPONDIENTES. -----

SÉPTIMO. EN TÉRMINOS DE LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 45 FRACCIÓN IX DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO ESTATAL Y MUNICIPAL, LA CONTRATANTE DEBERÁ REMITIR EN UN PLAZO NO MAYOR A DIEZ DÍAS HÁBILES, CONTADOS A PARTIR DE LA FORMALIZACIÓN, COPIA DEL CONTRATO Y EN SU CASO LAS MODIFICACIONES QUE SE REALICEN A ESTE, ASÍ COMO DE LA FIANZA O GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO QUE SE OTORQUE; LO ANTERIOR PARA LA DEBIDA INTEGRACIÓN DEL EXPEDIENTE. -----

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE. -----

NO HABIENDO MÁS HECHOS QUE HACER CONSTAR EN LA PRESENTE ACTA, SE DA POR TERMINADA SIENDO LAS **17:20 HORAS**, DEL DÍA DE SU INICIO, LEVANTÁNDOSE EN ORIGINAL RUBRICANDO AL MARGEN Y FIRMADO AL CALCE LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON. -----

POR LA CONVOCANTE



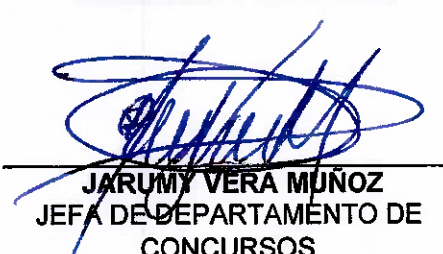
ALBERTO MEDINA ZAMUDIO
TITULAR DE LA UNIDAD DE
ADQUISICIONES Y
ADJUDICACIONES DE BIENES Y
SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA



**LORENA RAMÍREZ
MORALES**
SUBDIRECTORA DE
LICITACIONES Y CONCURSOS



**FRANCISCO SÁNCHEZ
BERMÚDEZ**
DIRECTOR DE ADQUISICIONES
DE BIENES Y SERVICIOS



JARUMY VERA MUÑOZ
JEFA DE DEPARTAMENTO DE
CONCURSOS

----- **FIN DE TEXTO** -----



Audio y Comunicación Div. Radiocomunicación



002

ANEXO B PROPUESTA TÉCNICA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-067-006/2024 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO A LA RED DE RADIOCOMUNICACIÓN ENCRIPTADA Y TELEMETRÍA DE INCENDIOS FORESTALES Y ADQUISICION DE EQUIPO PARA LA MIGRACION TECNOLÓGICA, INTEGRACION DE ANALÍTICOS DE VIDEO E INFORMACION METEOROLOGICA PARA LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE, DESARROLLO SUSTENTABLE Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL.

**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PRESENTE**

Fecha:		22 DE MARZO DE 2024	
NOMBRE DEL LICITANTE:		AUDIO Y COMUNICACIÓN CORPORATIVA S.A. DE C.V.	
PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION ESPECIFICA
			SERVICIO DE MANTENIMIENTO A LA RED DE RADIOCOMUNICACIÓN ENCRIPTADA DE INCENDIOS FORESTALES DEL PROGRAMA DE MANEJO DEL FUEGO 2024.
			I. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL SERVICIO Se requiere la contratación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo para la Red de Radiocomunicación Encriptada, la cual mantiene las RADIOCOMUNICACIONES y localización vía satelital de las brigadas que combaten los incendios forestales; cabe mencionar que dicha red se encuentra distribuida en 9 municipios del Estado de Puebla, con 10 ubicaciones diferentes. El proveedor deberá realizar una visita previa, en las fechas que determine la Contratante, a los sitios donde se llevará a cabo el servicio, y de esta manera conocerá los pormenores y detalles.
1	1	SERVICIO	II. PERIODO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO El proveedor deberá realizar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a la Red de Radiocomunicación Encriptada en el periodo comprendido a partir del día hábil siguiente a la formalización del contrato y hasta el 31 de octubre de 2024; conforme al calendario que le será proporcionado por la Contratante al día hábil siguiente de la formalización del contrato, en coordinación con el área usuaria.
			III. LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO El proveedor deberá realizar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo para la Red de Radiocomunicación Encriptada, en 9 municipios del Estado de Puebla, con 10 ubicaciones diferentes, descritas en el ANEXO 2. SECCIÓN 1, punto 1; la ubicación exacta de estas le será indicada al proveedor por la Contratante al siguiente día hábil de la formalización del contrato.
			IV. DESCRIPCIÓN ESPECÍFICA DEL SERVICIO



Redes de Telecomunicaciones Inalámbricas

Corporativo: 16 de Septiembre No. 407 Col. Centro C.P. 75150, Acatzingo, Pue.

e-mail: ventas@audiocom.com.mx

http://www.audiocom.com.mx

Tel. (249) 424.0369/ 424 11 28





Audio y Comunicación Div. Radiocomunicación



003

Para el mantenimiento, preventivo, correctivo y/o solución de fallas en 9 municipios del Estado de Puebla, con 10 ubicaciones diferentes de la Red de Radiocomunicación Encriptada, el proveedor deberá considerar los elementos descritos en el ANEXO 2.SECCIÓN 1, punto 2 y 5.

Para el mantenimiento, preventivo, correctivo y/o solución de fallas al sistema central de administración de flotilla (software), así como de localización satelital GPS, el proveedor deberá considerar los elementos descritos en el ANEXO 2.SECCIÓN 1, punto 3.

Para el mantenimiento, preventivo, correctivo y/o solución de fallas de los 9 municipios del Estado de Puebla, con 10 ubicaciones diferentes del sistema de VHF (Very High Frequency), el proveedor deberá considerar los elementos descritos en el ANEXO 2.SECCIÓN 1, punto 4.

i. Mantenimiento Preventivo.

El proveedor previo al inicio del servicio de mantenimiento preventivo deberá realizar una visita a cada sitio y evaluar técnicamente los equipos instalados en 9 municipios del Estado de Puebla, con 10 ubicaciones diferentes, para determinar la viabilidad de instalación de accesorios o equipos menores en los equipos que actualmente están operando en cada sitio descritos en el ANEXO 2.SECCIÓN 1, punto 5, dicha visita deberá ser efectuada al día hábil siguiente de la formalización del contrato

Lo anterior, lo deberá plasmar el proveedor en un reporte técnico, la cual deberá entregar al final del periodo en el que realizó el servicio (ANEXO 3. ENTREGABLES, ID 04) a la persona designada por parte de la Contratante por la visita de cada sitio y así garantizar el continuo monitoreo de la Red de Radiocomunicación Encriptada.

El proveedor deberá realizar el mantenimiento preventivo al menos en dos ocasiones durante la vigencia del servicio, a los equipos descritos en el ANEXO 2.SECCIÓN 1, punto 2, y ubicados en los municipios descritos en el ANEXO 2.SECCIÓN 1, punto 1, dicho mantenimiento deberá incluir de manera enunciativa más no limitativa, lo siguiente:

- Limpieza general de los equipos del sitio, limpieza externa producida por elementos ambientales tales como polvo, suciedad de aves, lodo, moho y los demás elementos producidos por la exposición del equipo a la intemperie, así como el retiro de toda la basura que genere el personal técnico del proveedor.
- Revisión y verificación general del switch de comunicaciones, repetidor y sistema de filtraje del sitio.
- Verificación y corrección en caso necesario de la programación y conectividad de las antenas de telecomunicaciones.

a) Actualización a la última versión de software FLAV.

Actualmente la Contratante cuenta con software FLAV para la localización satelital, cabe resaltar que este software se encuentra instalado en un servidor propiedad del Centro Estatal de Manejo del Fuego, ubicado en el municipio de Amozoc.

El proveedor deberá llevar a cabo la actualización del software FLAV a la última versión disponible o liberada por el fabricante en el servidor antes mencionado, en la fecha que se establezca en común acuerdo entre el Jefe del Departamento de Protección Forestal y el proveedor, al día hábil siguiente de la formalización del contrato.

El proveedor deberá entregar el licenciamiento del software FLAV (ANEXO 3. ENTREGABLES, ID 05), al siguiente día hábil de la migración o actualización del equipo servidor sin costo extra para la Contratante en caso de que aplique. El proveedor deberá realizar la actualización y programación del módulo de grabación de audio, el mismo día de la migración o actualización del equipo servidor, en el software FLAV, además el proveedor deberá llevar a cabo la sincronización de los equipos radios móviles (instalados en los vehículos) y portátiles (utilizados por el personal brigadista) del Centro Estatal de Manejo del Fuego, sin costo adicional para la Contratante.



Redes de Telecomunicaciones Inalámbricas

Corporativo: 16 de Septiembre No. 407 Col. Centro C.P. 75150, Acatzingo, Pue.

e-mail: ventas@audicom.com.mx

http://www.audicom.com.mx

Tel. (249) 424 0369/ 424 11 28





Audio y Comunicación Div. Radiocomunicación



004

El software FLAV una vez integrado con el módulo de grabación deberá permitir a la Contratante llevar a cabo lo siguiente:

- Grabar conversaciones en radios que utilicen señalización con los protocolos que opera la Red de Radiocomunicación Encriptada existente.
- Filtrar conversaciones entre un rango de fechas o por unidades.
- Exportar los archivos de las conversaciones de manera fácil a dispositivos de almacenamientos como memorias USB, discos duros, etc.
- Cargar fotografías para identificar de manera sencilla la persona que está hablando en ese momento.

El proveedor deberá entregar a la Contratante el inventario en formato libre, de todos los equipos radios móviles y portátiles, esta información deberá de incluirse en la memoria técnica que será entregada al finalizar el contrato.

El proveedor deberá entregar un reporte técnico en formato libre e impreso a la conclusión del mantenimiento preventivo a final del periodo (ANEXO 3. ENTREGABLES, ID 01, 02, 03), en la que describa detalladamente todas las actividades realizadas en la actualización o migración y sincronización, cantidad de equipos móviles y portátiles actualizados, inventario de los equipos, así como la configuración realizada en el equipo servidor.

ii. Mantenimiento Correctivo

Para los mantenimientos correctivos y/o solución de todas las fallas, el proveedor deberá garantizar mediante carta compromiso el óptimo desempeño de todos los equipos que formen parte de la Red de Radiocomunicación Encriptada, durante la vigencia del servicio, considerando en caso de ser necesario la instalación de accesorios y equipos menores, corrigiendo todas y cada una de las fallas no detectadas en el mantenimiento preventivo, o en su caso, las que existan en los equipos al momento de la revisión, cabe hacer mención que al proveedor se le entregará la memoria técnica de las instalaciones, usuarios y contraseñas, al día hábil siguiente de la formalización del contrato.

Para cada reparación, el proveedor deberá entregar un reporte técnico de mantenimiento correctivo impreso en hoja membretada, en la que describa detalladamente todas las actividades realizadas en la instalación, configuración, puesta a punto y pruebas de satisfacción de cada uno de los equipos, dicho reporte será validado a entera satisfacción de la Contratante (ANEXO 3. ENTREGABLES, ID 06) a final del periodo en el que se hizo el mantenimiento en caso de que aplique.

El proveedor para el mantenimiento correctivo deberá cubrir la reinstalación completa del equipo que presente una falla de hardware no corregible. Las fallas mayores y menores deberán ser notificadas a la Contratante a través de la apertura de un caso en el Centro de Soporte del proveedor y deberá cumplir con los siguientes niveles de servicio;

V. NIVELES DE SERVICIOS (SLA'S) Y COMPROMISOS DE ATENCIÓN, conforme el ANEXO 4.

- El proveedor para solucionar una incidencia con prioridad Alta deberá apegarse al siguiente procedimiento:

1. Acceder al equipo de forma remota o acudir a sitio y notificar a la Contratante las causas de la falla y un plan de trabajo donde describa las acciones para la solución de la falla.
2. Resolver en sitio o de forma remota la falla alta dentro de las primeras tres horas una vez levantado el caso, o bien, reclasificarla a falla baja de común acuerdo con la Contratante.
3. En caso de que se presentara una falla de equipo que implique cambio de pieza o refacción o se requiera reinstalar el equipo, el proveedor deberá suministrar un equipo en sustitución del equipo dañado, con características iguales o similares, totalmente compatible con la configuración actual de la Red de Radiocomunicación Encriptada, de modo que la operación del sitio no se vea afectada, el tiempo de reemplazo estará sujeto al tiempo de reparación de la parte dañada, el cual no podrá ser mayor a 24 horas. En caso de falla...



Redes de Telecomunicaciones Inalámbricas

Corporativo: 16 de Septiembre No. 407 Col. Centro C.P. 75150, Acatzingo, Pue.

e-mail: ventas@audicom.com.mx

<http://www.audicom.com.mx>

Tel. (249) 424 0369/ 424 11 28





Audio y Comunicación Div. Radiocomunicación



005

requiera de algún componente desarrollado por el fabricante, el tiempo de solución será de hasta 48 horas.

• El proveedor para solucionar una incidencia con prioridad Baja deberá apegarse al siguiente procedimiento:

1. Acceder al equipo de forma remota y notificar a la Contratante las causas de la falla y un plan de trabajo donde describa las acciones para la solución de la falla.
2. El proveedor podrá resolver la falla de manera remota o en sitio.
3. El tiempo de respuesta no deberá ser mayor a 5 minutos y el tiempo de solución no deberá ser mayor a 7 horas.

VI. REFACCIONES

Durante la vigencia del servicio, el proveedor deberá considerar las refacciones necesarias para garantizar la operación de los equipos, en el entendido de que, en caso de que se presente alguna falla de hardware, el proveedor deberá sustituir el equipo o pieza dañada; si el equipo o pieza dañada no tuviera reparación, el proveedor deberá reemplazarlos por unos con especificaciones iguales o superiores conforme a lo descrito en el punto V. NIVELES DE SERVICIO (SLA's) Y COMPROMISOS DE ATENCIÓN, es importante señalar que, los costos derivados de la sustitución o reparación de los equipos y piezas dañadas deberán ser cubiertos por el proveedor sin costo adicional para la Contratante.

Las partes incluidas para el reemplazo de hardware serán de manera enunciativa, más no limitativa, para los equipos descritos en el ANEXO 2. SECCIÓN 1, punto 2 y adicionalmente deberá incluir lo siguiente:

- Cámara IP HD, uso interior con características iguales o superiores con las que cuenta la Contratante.
- Tarjeta principal para conmutación de red de datos (switch motherboard) 8 puertos.

El proveedor deberá proporcionar a la Contratante el soporte y/o asesoría regional y en caso de que el proveedor no pueda dar una solución a la consultoría o falla del sistema, así como para actualizaciones de versión de equipos y software, la implementación de parches y hot fixes deberá escalarlo con el fabricante.

VII. SOPORTE TÉCNICO

Para el levantamiento de incidencias, el proveedor deberá proporcionar a la Contratante un correo electrónico y un número telefónico 800 o local, mediante los cuales podrán dar seguimiento a los tickets generados por el proveedor, estos datos deberá de proporcionarlos al día hábil siguiente de la formalización del contrato.

Con la finalidad de establecer comunicación para el reporte y seguimiento de todas las fallas generadas, el proveedor deberá atender las solicitudes vía telefónica en un esquema de atención 24x7, debiendo proporcionar a la Contratante al menos los siguientes datos:

- Nombre del personal técnico.
- Número telefónico celular.
- Correo electrónico.
- Cargo.

Datos que deberán ser notificados por correo electrónico a la Contratante al realizar la apertura de un caso vía telefónica en el Centro de Soporte del proveedor, este reporte será levantado a través del Jefe de Departamento de Protección Forestal adscrito a la Dirección de Gestión de los Recursos Naturales y Biodiversidad de la Contratante.

El proveedor deberá proporcionar una herramienta de mesa de ayuda y control de los tickets que permita el monitoreo vía web para realizar el seguimiento de los incidentes y/o requerimientos, sin costo adicional para la Contratante. La consultoría sobre cambios y movimientos para proyectos de redes relacionados con la red de radiocomunicación encriptada, de la Contratante, deberán mantenerse actualizadas continuamente, lo anterior, derivado de los cambios en la red.



Redes de Telecomunicaciones Inalambricas

Corporativo: 16 de Septiembre No. 407 Col. Centro C.P. 75150, Acatzingo, Pue.

e-mail: ventas@audicom.com.mx

<http://www.audicom.com.mx>

Tel. (249) 424 0369/ 424 11 26





Audio y Comunicación Div. Radiocomunicación



006

las Tecnologías de la Información orientadas a la detección de incendios cambian constantemente, el proveedor deberá notificar a la Contratante la existencia de nuevas versiones de software o bien, brindar el servicio de actualización en caso que la Contratante lo requiera, lo anterior, con la finalidad de realizar escalamientos en la red de monitoreo y detección de incendios forestales y radiocomunicación, esta descripción es enunciativa mas no limitativa.

Así mismo, el proveedor tendrá la responsabilidad de asesorar a la Contratante cuando esta lo requiera, para la solución de fallas, esta podrá hacerse vía telefónica. En caso de que la falla no se haya resuelto, el proveedor tendrá que presentarse en sitio, previo acuerdo por escrito con el personal de la Contratante, para solucionar la falla y de acuerdo al punto V. NIVELES DE SERVICIOS (SLA's) Y COMPROMISOS DE ATENCIÓN.

Con el fin de optimizar el Sistema de Monitoreo, Radiocomunicación y Prevención de Incendios Forestales el proveedor deberá brindar el soporte técnico y consultoría en el sitio central para integraciones de otros sistemas de detección de incendios forestales y desarrollos a medida que requiera la Contratante para la interconexión de sistemas de terceros, sin costo alguno para la Contratante, durante la vigencia del servicio.

VIII. CAMBIOS Y MOVIMIENTOS A EQUIPOS

Durante la vigencia del servicio, el proveedor deberá realizar los cambios o movimientos de los equipos que la Contratante le indique por escrito, ya sea en el sitio o bien, de un municipio a otro, estos movimientos se realizarán a los equipos con los que cuenta la Contratante, sin que esto genere un costo adicional para la misma.

El proveedor dará los siguientes servicios con soporte a nivel ingeniería tales como, diseño de procesos, gestión de memoria, comunicación y sincronización, sistemas de archivos, seguridad y protección de los diferentes sistemas, diseño e implementación de elementos para el funcionamiento de las redes de Radiocomunicación, así como el mantenimiento preventivo y solución de fallas para las plataformas de Software en actual operación.

En caso de que algún equipo o parte del mismo tuviera que salir de alguno de los sitios para su mantenimiento, el proveedor deberá solicitar la autorización previa por escrito a la Dirección de Gestión de los Recursos Naturales y Biodiversidad de la Contratante, especificando los datos del equipo.

IX. SUPERVISIÓN

Durante la vigencia del servicio, la Contratante enviará a personal técnico para que supervise los trabajos que lleve a cabo el proveedor respecto del mantenimiento a la red de Radiocomunicación.

X. MEMORIA TÉCNICA

El proveedor deberá entregar una Memoria Técnica (ANEXO 3. ENTREGABLES, ID 07) en forma impresa y digital (CD ROM) a los 05 días naturales antes de la finalización del servicio, la cual deberá incluir de manera enunciativa más no limitativa los siguientes datos:

- Bitácora de mantenimiento preventivo, correctivo y soporte técnico.
- Tipo de mantenimiento preventivo, correctivo y soporte técnico (equipo o software) de la red de radiocomunicación.
- Tiempo de mantenimiento preventivo, correctivo y soporte técnico.
- Detalle del mantenimiento preventivo, correctivo y soporte técnico.
- Diagnóstico inicial de los equipos: Descripción a detalle de como encontró los equipos antes del mantenimiento preventivo y correctivo describiendo la falla con la que cuenta en caso de tener alguna, falta actualizaciones, verificar la memoria del equipo, etc.
- Diagnóstico final de los equipos.
- Respaldo de la información del servidor de la Red de Radiocomunicación. (en caso de que aplique)
- Carta compromiso del borrado seguro. (en caso de que aplique)
- Licenciamiento del software FLAV. (en caso de que aplique)



Redes de Telecomunicaciones Inalambricas

Corporativo: 16 de Septiembre No. 407 Col. Centro C.P. 75150, Acatzingo, Pue.

e-mail: ventas@audicom.com.mx

<http://www.audicom.com.mx>

Tel. (249) 424 0369/ 424 11 28





Audio y Comunicación Div. Radiocomunicación



007

- Descripción a detalle de como deja los equipos después del mantenimiento preventivo y/o correctivo, las actualizaciones al sistema operativo y al software instalado, los cambios que se realizaron, instalaciones de software.
- Cronograma de actividades: Descripción a detalle de las fechas y actividades en las cuales realizo el mantenimiento preventivo y/o correctivo.
- Listado de material utilizado: Detallar los materiales que se usaron para el mantenimiento, este incluye cable UTP, routers, switch, cámaras, estaciones meteorológicas, enlaces, etc.
- Inventario de los equipos: Deberá proporcionar todos los datos de los equipos (marca, modelo, cantidad, número de serie, ubicación y/o municipio, resguardantes, fotografía, estatus u observaciones, entre otros) que se encuentran en los sitios.
- Descripción detallada de los procedimientos, actividades y rutinas realizadas durante el servicio: Desglose específico de cada actividad realizada para la solución de la falla en el mantenimiento preventivo y/o correctivo.
- Formato de pruebas exitosas con firma de conformidad: Descripción a detalle de todas las pruebas realizadas en los equipos del sitio con la firma de conformidad del Jefe del Departamento de Protección Forestal y del técnico que realizó el mantenimiento, dicho formato podrá ser en formato libre.

XI. SOFTWARE DE MONITOREO

El proveedor será el responsable de suministrar e instalar:

Un software para monitoreo de todos los equipos instalados en los sitios, dicho monitoreo deberá ser en tiempo real, este software o aplicación deberá mostrar la o las fallas de los equipos por sitio y deberá ser instalado en los servidores del Centro Estatal de Manejo de Fuego, ubicado en el municipio de Amozac de Mota.

Una vez instalado el software proveedor deberá de capacitar al personal del Centro Estatal de Manejo del Fuego para su uso y funcionamiento. El personal que será capacitado será designado por el Jefe del Departamento de Protección Forestal adscrito a la Dirección de Gestión de los Recursos Naturales y Biodiversidad de la Secretaría del Medio Ambiente Desarrollo Sustentable y Ordenamiento Territorial, esto sin que genere un costo adicional a la Contratante.

El proveedor deberá entregar un Manual de usuario, manual de funcionalidad, o lo que requiera la Contratante respecto al software de monitoreo (ANEXO 3. ENTREGABLES, ID 08).

XII. PENALIZACIONES

En caso de que el proveedor no cumpla o solvente las fallas de acuerdo a lo establecido en el punto V. NIVELES DE SERVICIOS (SLA'S) Y COMPROMISOS DE ATENCIÓN, así como en el punto XIII. ENTREGABLES, el proveedor será acreedor a las penalizaciones plasmadas a continuación:

Las penalizaciones se aplicarán por causas imputadas al proveedor, cuando existan retrasos en el inicio de la prestación del servicio, conforme al siguiente porcentaje y concepto de penalización:

- 2 % sobre el importe del servicio contratado sin incluir el I.V.A., por cada hora de retraso que transcurra sobre los tiempos máximos de solución de la falla establecidos en los niveles de servicio definidos con prioridad Alta y Baja.
- 2 % sobre el importe del servicio, por cada día de retraso que transcurra en el suministro de los entregables, contados a partir de la fecha establecida para la entrega a entera satisfacción de la Contratante.

XIII. ENTREGABLES

El proveedor deberá cumplir en tiempo y forma con las fechas definidas para la recepción de Entregables al personal que designe la Contratante, en caso de que el proveedor incumpla con las fechas pactadas, se procederá a aplicar las penalizaciones que la Contratante determine en el apartado XII PENALIZACIONES.

El proveedor deberá proporcionar los entregables en formato impreso, en hoja membretada y debidamente firmados, así como en medio digital de acuerdo a los plazos señalados en el Anexo 3.



Redes de Telecomunicaciones Inalambricas

Corporativo: 16 de Septiembre No. 407 Col. Centro C.P. 75150, Acatzingo, Pue.

e-mail: ventas@audicom.com.mx

http://www.audicom.com.mx

Tel. (249) 424 0369/ 424 11 28





Audio y Comunicación Div. Radiocomunicación



SERVICIO DE MANTENIMIENTO A LA RED DE TELEMETRÍA DE INCENDIOS FORESTALES DEL PROGRAMA MANEJO DEL FUEGO 2024, QUE DEBERÁ INCLUIR LO DESCRITO A CONTINUACIÓN:

I. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL SERVICIO

Se requiere la contratación del Servicio de mantenimiento a la red de Telemetría de Incendios Forestales del Programa Manejo del Fuego 2024, la cual mantiene las señales para la transmisión de video de las cámaras de detección de los incendios forestales; cabe mencionar que dicha red se encuentra distribuida en 24 municipios del Estado de Puebla, con 28 ubicaciones diferentes.

El proveedor deberá realizar una visita previa, en las fechas que determine la Contratante, a los sitios donde se llevará a cabo el servicio, y de esta manera conocerá los pormenores y detalles.

II. PERIODO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO

El proveedor deberá realizar el servicio de mantenimiento a la red de telemetría de incendios forestales en el periodo comprendido a partir del día hábil siguiente a la formalización del contrato y hasta el 31 de octubre de 2024; conforme al calendario que le será proporcionado por la Contratante al día hábil siguiente de la formalización del contrato, en coordinación con el área usuaria.

III. LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO

El proveedor deberá realizar el servicio de mantenimiento a la red de Telemetría de Incendios Forestales del Programa Manejo del Fuego 2024 en 24 municipios del Estado de Puebla, con 28 ubicaciones diferentes, descritas en el ANEXO 5. SECCIÓN 1, punto 1; la ubicación exacta de estas le será indicada al proveedor por la Contratante al siguiente día hábil de la formalización del contrato.

IV. DESCRIPCIÓN ESPECÍFICA DEL SERVICIO

Para el mantenimiento, preventivo, correctivo y/o solución de fallas en 24 municipios del Estado de Puebla, con 28 ubicaciones diferentes de la Red de Telemetría, el proveedor deberá considerar los elementos descritos en el ANEXO 5. SECCIÓN 1, punto 2 y 3.

El proveedor deberá instalar un software para monitoreo de todos los equipos instalados en los sitios, dicho monitoreo deberá ser en tiempo real, este software o aplicación deberá mostrar la o las fallas de los equipos por sitio y deberá ser instalado en los servidores del Centro Estatal de Manejo de Fuego, ubicado en el municipio de Amozoc de Mota, Una vez instalado el software proveedor deberá de capacitar al personal del Centro Estatal de Manejo del Fuego para su uso y funcionamiento. El personal que será capacitado será designado por el Jefe del Departamento de Protección Forestal adscrito a la Dirección de Gestión de los Recursos Naturales y Biodiversidad de la Secretaría del Medio Ambiente Desarrollo Sustentable y Ordenamiento Territorial, esto sin que genere un costo adicional a la Contratante.

A. Mantenimiento Preventivo

El proveedor previo al inicio del servicio de mantenimiento preventivo deberá realizar una visita a cada sitio y evaluar técnicamente los equipos instalados en 24 municipios del Estado de Puebla, con 28 ubicaciones diferentes.



Redes de Telecomunicaciones Inalambricas

Corporativo: 16 de Septiembre No. 407 Col. Centro C.P. 75150, Acatzingo, Pue.

e-mail: ventas@audicom.com.mx

<http://www.audicom.com.mx>

Tel. (249) 424 0369/ 424 1128





Audio y Comunicación Div. Radiocomunicación



009

determinar la viabilidad de instalación de accesorios o equipos menores en los equipos que actualmente están operando en cada sitio, dicha visita deberá ser efectuada al día hábil siguiente de la formalización del contrato.

Lo anterior, lo deberá plasmar el proveedor en un reporte técnico de mantenimiento preventivo a la Red de Telemetría (ANEXO 6. Entregable, ID 01), el cual deberá entregar al final del periodo en el que realice el servicio, a la persona designada por parte de la Contratante por la visita de cada sitio y así garantizar el continuo monitoreo de la Red de Telemetría.

Se muestra en el ANEXO 7. TABLA 1 la relación de municipios donde se encuentran ubicadas las cámaras de monitoreo, mismas que se les deberá dar el servicio en 3 periodos diferentes.

El proveedor deberá realizar el mantenimiento preventivo al menos en dos ocasiones durante la vigencia del servicio, a los equipos descritos en el ANEXO 5. SECCIÓN 1, punto 2, y ubicados en los municipios descritos en el ANEXO 5 SECCIÓN 1, punto 1, dicho mantenimiento deberá incluir de manera enunciativa más no limitativa, lo siguiente:

- Limpieza general de los equipos del sitio, limpieza externa producida por elementos ambientales tales como polvo, suciedad de aves, lodo, moho y los demás elementos producidos por la exposición del equipo a la intemperie, así como el retiro de toda la basura que genere el personal técnico del proveedor.

- Revisión y verificación general del switch de comunicaciones, repetidor y sistema de filtraje del sitio.

- Verificación y corrección en caso necesario de la programación y conectividad de las antenas de telecomunicaciones.

En el mantenimiento preventivo el proveedor realizará la configuración y actualización de los softwares que son usados actualmente en el Centro Estatal de Manejo del Fuego a la última versión liberada por el fabricante que se mencionan a continuación:

Configuración y actualización de software Firewatch System versión 3.5

Actualmente la Contratante cuenta con software Firewatch System para la detección de incendios, cabe resaltar que este software se encuentra instalado en un servidor propiedad del Centro Estatal de Manejo del Fuego, ubicado en el municipio de Amozoc

El proveedor deberá llevar a cabo la actualización del software Firewatch System a la última versión disponible o liberada por el fabricante en el servidor antes mencionado, la fecha para la actualización será establecida de común acuerdo entre la Contratante y el proveedor, al día hábil siguiente de la formalización del contrato entre el jefe del Departamento de Protección Forestal y el proveedor.

Hay que resaltar que, en caso de que el equipo no soporte dicha actualización (obsolescencia) o presente alguna falla, el proveedor deberá realizar un respaldo de toda la información que contenga el equipo y entregarlo a la Contratante previo a la migración o actualización del equipo (ANEXO 6. Entregable, ID 02), sin costo adicional para la Contratante.

En este sentido y, en caso de que el equipo no soporte la actualización, el proveedor deberá realizar el suministro, instalación, configuración y puesta a punto de un equipo nuevo como reemplazo del equipo dañado u obsoleto.



Redes de Telecomunicaciones Inalámbricas

Corporativo: 16 de Septiembre No. 407 Col. Centro C.P. 75150, Acatzingo, Pue.

e-mail: ventas@audicom.com.mx

http://www.audicom.com.mx

Tel. (249) 424 0369/ 424 11 28





Audio y Comunicación Div. Radiocomunicación



010

equipo deberá contar con la misma configuración que el anterior y además deberá contar con las últimas actualizaciones que el fabricante del software Firewatch System haya liberado, todo esto sin costo alguno para la Contratante.

El proveedor deberá entregar el licenciamiento del software Firewatch System (ANEXO 6. Entregable, ID 03), del equipo sin costo adicional para la Contratante.

Cabe resaltar que el respaldo deberá ser llevado a cabo en sitio bajo supervisión del Centro Estatal de Manejo del Fuego de la Contratante. Aunado a lo anterior, el equipo dañado deberá permanecer en las instalaciones de dicho Centro.

En caso de ser necesario el reemplazo del equipo, el proveedor deberá suministrar un equipo con al menos las siguientes especificaciones técnicas:

- Equipo de Cómputo de Escritorio SFF.
- Procesador Intel Core i5 12a Generación con 6 núcleos.
- Tarjeta madre con Chipset Intel Q670.
- Memoria RAM de 16GB DDR4, 3200 MHz, expandible desde 64GB hasta 128 GB.
- Disco duro de 512 GB M.2 SSD.
- Monitor amplio de 21.5 LCD con retroiluminación LED, con conector de entrada Display Port y/o HDMI.
- Unidad óptica delgada DVD +/- RW SATA.
- Tarjeta de red integrada 10/100/1000.
- Tarjeta de sonido integrada.
- Controlador de video Intel UHD Graphics 730.
- Periféricos: Teclado USB alámbrico en español, mouse óptico USB alámbrico.
- Puertos: 1 USB tipo C, 6 a 10 USB (4 de ellos v3.2 o superior), 1 ó 2 Display Port, 1 HDMI, 1 RJ45.
- Compartimentos: 1 interna de 3.5.
- Ranuras de expansión: una o dos PCIe x16 de media altura o perfil bajo y una x4 o x1 de media altura o perfil bajo.
- CPU, mouse, teclado y monitor de la misma marca del fabricante, monitor con EnergyStar 8.0.
- Software precargado: Windows 11 Profesional en español, manual del usuario del equipo para instalación, configuración y operación de manera impresa y/o en electrónico en español, así como la existencia de refacciones para el mantenimiento por cuando menos 5 años posteriores a la fecha de su recepción formal.

• DISPOSITIVO DE SEGURIDAD TPM 2.0 INTEGRADO.

• Garantía de 3 a 5 años en sitio en todos los componentes y mano de obra por parte del fabricante.

• EPEAT GOLD (CPU y monitor) con registro en EUA y/o México.

• DMTF como miembro activo en la categoría de BoardMember y/o Leadership únicamente y RoHS de la UE.

El proveedor deberá llevar a cabo el siguiente procedimiento para la actualización del sistema Firewatch System :

1. Ajustes en parámetros y algoritmos, así como la telemetría de detección de columnas de humo en el sistema FireWatch System.



Redes de Telecomunicaciones Inalámbricas

Corporativo: 16 de Septiembre No. 407 Col. Centro C.P. 76150, Acetzingo, Pue.

e-mail: ventas@audicom.com.mx

<http://www.audicom.com.mx>

Tel. (249) 424 0369/ 424 11 28





Audio y Comunicación Div. Radiocomunicación



2. Actualización del sistema de información geográfica y configuración del algoritmo en el sistema FireWatch System para almacenamiento de ubicaciones geográficas, realizado a través de la medición de magnitudes físicas con transmisión de datos a distancia.

3. Revisión de los módulos de configuración para la detección de las columnas de humo, configuración del módulo del Sistema de Información Geográfica (SIG) en el sistema de detección.

4. Configuración y actualización de software de los radios IQ Wireless, versión LI Max para transporte de datos.

5. Coordinación con el Fabricante del Software FireWatch System para realizar y establecer un monitoreo del sistema desde las instalaciones del fabricante (Alemania). Para tal efecto, el proveedor deberá gestionar la comunicación, así como todo lo necesario con el fabricante del software para configurar con este una Red Privada Virtual con el esquema VPN SSL ; lo anterior para asegurar con dicho fabricante la correcta ejecución de esta aplicación en el esquema Cliente-Servidor así como las actualizaciones del software antes mencionado (FireWatch System).

Configuración y actualización de software Metview Display

La Contratante cuenta con el software Metview Display para la administración de los datos meteorológicos, cabe resaltar que este software se encuentra instalado junto con las cámaras de monitoreo de la red Telemetría del Centro Estatal de Manejo del Fuego.

El proveedor deberá realizar el reemplazo de la estación, así mismo deberá de realizar la instalación, configuración y puesta a punto de la estación que reemplace, esta estación deberá contar con la misma configuración que la anterior y además deberá contar con las últimas actualizaciones que el fabricante del software Metview Display haya liberado, todo esto sin costo alguno para la Contratante.

El proveedor deberá realizar la revisión y actualización a la última versión que exista en el mercado del software MetView Display para la administración, operación y configuración de Estaciones Meteorológicas Gill Instruments Metpak II, sin costo adicional para la Contratante.

El proveedor deberá llevar a cabo la revisión de los módulos de la estación meteorológica mostrados en las cámaras de monitoreo.

Configuración y actualización de software SUITE IVMS-4200 SERVER

Actualmente la Secretaría de Medio Ambiente Desarrollo Sustentable y Ordenamiento Territorial cuenta con software SUITE IVMS-4200 SERVER para la detección y el monitoreo de incendios forestales, cabe resaltar que este software se encuentra instalado en un servidor del Centro Estatal de Manejo del Fuego, ubicado en el municipio de Amozac.

El proveedor deberá llevar a cabo la actualización del software SUITE IVMS-4200 SERVER a la última versión disponible o liberada por el fabricante en el servidor antes mencionado.

Hay que resaltar que, en caso de que el servidor no soporte dicha actualización (obsolescencia) o presente alguna falla, el proveedor deberá realizar un respaldo de toda la información que contenga el equipo y entregarla a la Secretaría de Medio Ambiente Desarrollo Sustentable y Ordenamiento Territorial.



Redes de Telecomunicaciones Inalámbricas

Corporativo: 16 de Septiembre No. 407 Col. Centro C.P. 75150, Acatzingo, Pue.

e-mail: ventas@audicom.com.mx

<http://www.audicom.com.mx>

Tel. (249) 424 0369 / 424 11 28



Audio y Comunicación Div. Radiocomunicación



012

Territorial en un máximo de 24 horas previas a la migración o actualización del servidor (ANEXO 6: Entregable, ID 02).

El proveedor deberá realizar el suministro, instalación, configuración y puesta a punto del servidor que reemplace al servidor dañado, este servidor deberá contar con la misma configuración que el anterior y además deberá contar con las últimas actualizaciones que el fabricante del software SUITE IVMS-4200 SERVER haya liberado y sea compatible con DVR's y NVR's y equipo activo IP, todo esto sin costo adicional para la Contratante.

Cabe resaltar que el respaldo deberá ser llevado a cabo en sitio bajo supervisión del Centro Estatal de Manejo del Fuego. Aunado a lo anterior, el equipo dañado deberá permanecer en las instalaciones de dicho Centro.

El proveedor deberá realizar la revisión y actualización a la última versión que exista en el mercado del software SUITE IVMS-4200 CLIENT para la revisión de videos, administración de video muro y funciones e-map y manejo de cámaras del Sistema de Monitoreo de Incendios Forestales.

El proveedor deberá proporcionar el servicio de Transporte de Datos con resolución de nombres de dominio (DNS) y velocidad según demanda dependiente del ancho de banda requerido por la Contratante para la publicación de las funcionalidades de Monitoreo de Incendios Forestales a la Red de Internet durante la vigencia del servicio.

El proveedor deberá realizar los cambios en la configuración del sistema de monitoreo o detección de incendios forestales, cambiar IPs, codecs, actualizaciones, entre otros.

En caso de que el servidor actual no soporte la actualización del software y/o sincronización de los equipos o presente alguna falla, el proveedor deberá suministrar un servidor sin costo adicional para la Contratante, con al menos las especificaciones técnicas siguientes:

Servidor:

PROCESADOR

Procesador: AMD® EPYCEPYC 7262 a 3.8 GHz.

Numero de núcleos: 8 núcleos.

Numero de procesadores instalados: 1 procesador

ALMACENAMIENTO

Niveles Raid soportados: 0, 1, 5 y 10.

Configuración RAID requerida: RAID 0

Número, tipo y configuración de discos duros que se requiere para el servidor:

1 disco duro de 2 TB

GRÁFICOS

Tarjeta de gráficos: 1 tarjeta de video estándar, modos de video hasta 1920 x 1200@60Hz (32 bpp), 16 MB de memoria de video

RED

Controlador/Tarjeta de red: 1 adaptador de 4 puertos Ethernet de 1 GB.

Número de puertos: 4 puertos RJ45.

MEMORIA

Memoria RAM: 2 TB

Tipo de memoria interna: HPE DDR4 SmartMemory

Ranuras de memoria DIMM soportadas: 16

Memoria y configuración de la misma con la que el servidor deberá ser entregada: 2TB (16X128 GB)

PUERTOS

Número de puertos USB 3.0: 4 puertos

CHASIS

Tipo de chasis: Rack



Redes de Telecomunicaciones Inalámbricas

Corporativo: 16 de Septiembre No. 407 Col. Centro C.P. 75150, Acatzingo, Pue.

e-mail: ventas@audicom.com.mx

<http://www.audicom.com.mx>

Tel. (249) 424 0369/ 424 11 28



B. Mantenimiento Correctivo

Para los mantenimientos correctivos y/o solución de todas las fallas, el proveedor deberá garantizar el óptimo desempeño de los equipos, durante la vigencia del servicio, considerando en caso de ser necesario, la instalación de accesorios y equipos menores, corrigiendo las fallas no detectadas en el mantenimiento preventivo, o en su caso, las que existan en los equipos al momento de la revisión, al proveedor se le entregará la memoria técnica de los usuarios y contraseñas de los equipos, al día hábil siguiente de la formalización del contrato.

Para cada reparación, el proveedor deberá entregar un reporte técnico de mantenimiento correctivo (ANEXO 6. Entregables, ID 04) impreso en hoja membretada, en la que describa detalladamente todas las actividades realizadas en la instalación, configuración, puesta a punto y pruebas de satisfacción de cada uno de los equipos, dicho reporte será validado a entera satisfacción de la Contratante a final del periodo en el que se hizo el mantenimiento correctivo.

El mantenimiento correctivo, deberá cubrir la reinstalación completa del equipo, en caso de que se presentará una falla de hardware no corregible. Las fallas mayores y menores deberán ser notificadas a la Contratante a través de la apertura de un caso en el Centro de Soporte del proveedor y deberán cumplir con los niveles de servicio (V. NIVELES DE SERVICIOS (SLA'S) Y COMPROMISOS DE ATENCIÓN).

El proveedor deberá de realizar los respaldos correspondientes en caso de que hubiese cambio del equipo servidor.

V. NIVELES DE SERVICIOS (SLA'S) Y COMPROMISOS DE ATENCIÓN, conforme al ANEXO 8.

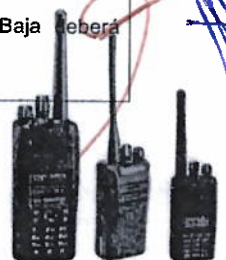
• El proveedor para solucionar una incidencia de prioridad Alta deberá apegarse al siguiente procedimiento:

1. Acceder al equipo de forma remota o acudir a sitio y notificar a la Contratante las causas de la falla y un plan de trabajo donde describa las acciones para la solución de la falla.

2. Resolver en sitio o de forma remota la falla alta dentro de las primeras dos horas una vez levantado el caso, o bien, reclasificarla a falla baja de común acuerdo con la Contratante.

3. En caso de que se presentara una falla de equipo que implique cambio de pieza o refacción o se requiera reinstalar el equipo, el proveedor deberá suministrar un equipo en sustitución del equipo dañado, con características iguales o similares, totalmente compatible con la configuración actual de la Red de Telemetría de modo que la operación del sitio no se vea afectada, el tiempo de reemplazo estará sujeto al tiempo de recepción de la parte dañada, el cual no podrá ser mayor a 24 horas. En caso de que la falla requiera de algún componente desarrollado por el fabricante, el tiempo de solución será de hasta 48 horas.

• El proveedor para solucionar una incidencia de prioridad Baja deberá apegarse al siguiente procedimiento:





Audio y Comunicación Div. Radiocomunicación



014

1. Acceder al equipo de forma remota y notificar a la Contratante las causas de la falla y un plan de trabajo donde describa las acciones para la solución de la falla.

2. El proveedor podrá resolver la falla de manera remota o en sitio.

3. El tiempo de respuesta no deberá ser mayor a 5 minutos y el tiempo de solución no deberá ser mayor a 17 horas.

VI. REFACCIONES

Durante la vigencia del servicio, el proveedor deberá considerar las refacciones necesarias para garantizar la operación de los equipos, en el entendido de que, en caso de que se presente alguna falla de hardware, deberá sustituirla por una pieza igual o superior, por otra parte, en caso de alguna pieza se envíe a reparar, si la parte no tuviera reparación, el proveedor deberá reemplazarla por una igual o superior conforme a lo descrito en el punto V. NIVELES DE SERVICIO (SLA'S) Y COMPROMISOS DE ATENCIÓN, es importante señalar que, los costos derivados de la sustitución o reparación de las piezas deberán ser cubiertos por el proveedor sin costo adicional para la Contratante.

Las partes incluidas consideradas para el reemplazo de hardware serán de manera enunciativa, más no limitativa, para los equipos descritos en el ANEXO 5. SECCIÓN 1, punto 2 y 3.

El proveedor deberá proporcionar a la Contratante el soporte y/o asesoría regional; sin embargo, en caso de que el proveedor no pueda dar una solución a la consultoría, falla del sistema, no pueda proveer actualizaciones de versión de equipos y software ni pueda implementar parches y hot fixes, deberá escalarlo con el fabricante.

VII. SOPORTE TÉCNICO

Para el levantamiento de incidencias, el proveedor deberá proporcionar a la Contratante un correo electrónico y un número telefónico 800 o local, mediante los cuales podrán dar seguimiento a los tickets generados por el proveedor.

Con la finalidad de establecer comunicación para el reporte y seguimiento de todas las fallas generadas, el proveedor deberá atender las solicitudes vía telefónica en un esquema de atención 24x7, debiendo proporcionar a la Contratante al menos los siguientes datos:

- Nombre del personal técnico.
- Número telefónico celular.
- Correo electrónico.
- Cargo.

Datos que deberán ser notificados por correo electrónico a la Secretaría de Medio Ambiente Desarrollo Sustentable y Ordenamiento Territorial al realizar la apertura de un caso vía telefónica en el Centro de Soporte del proveedor, este reporte será levantado a través jefe de Departamento de Protección Forestal adscrito a la Dirección de Gestión de los Recursos Naturales y Biodiversidad de la Contratante.

El proveedor deberá proporcionar una herramienta de mesa de ayuda y control de los tickets que permita el monitoreo vía web para realizar el seguimiento de los incidentes y/o requerimientos, sin costo adicional para la Contratante.



Redes de Telecomunicaciones Inalambricas

Corporativo: 16 de Septiembre No. 407 Col. Centro C.P. 75150, Acatzingo, Pue.

e-mail: ventas@audicom.com.mx

<http://www.audicom.com.mx>

Tel. (249) 424 0369/ 424 11 28



Audio y Comunicación Div. Radiocomunicación



015

La consultoría sobre cambios y movimientos para proyectos internos relacionados con la red de telemetría de incendios forestales de la Contratante deberán mantenerse actualizadas continuamente, lo anterior, derivado de que las Tecnologías de la Información orientadas a la detección de incendios cambian constantemente, el proveedor deberá notificar a la Contratante la existencia de nuevas versiones de software o bien, brindar el servicio de actualización en caso que la Contratante lo requiera, lo anterior, con la finalidad de realizar escalamientos en la red de monitoreo y detección de incendios forestales, esta descripción es enunciativa mas no limitativa.

Así mismo, el proveedor tendrá la responsabilidad de asesorar a la Contratante cuando esta lo requiera, para la solución de fallas, esta podrá hacerse vía telefónica. En caso de que la falla no se haya resuelto, el proveedor tendrá que presentarse en sitio, previo acuerdo por escrito con el personal de la Contratante, para solucionar la falla y de acuerdo con el punto V. NIVELES DE SERVICIOS (SLA'S) Y COMPROMISOS DE ATENCIÓN.

Con el fin de optimizar el Sistema de Monitoreo, Radiocomunicación y Prevención de Incendios Forestales el proveedor deberá brindar el soporte técnico y consultoría en el sitio central para integraciones de otros sistemas de detección de incendios forestales y desarrollos a medida que requiera la Contratante para la interconexión de sistemas de terceros, sin costo alguno para la Contratante, durante la vigencia del servicio.

VIII. CAMBIOS Y MOVIMIENTOS

Durante la vigencia del servicio, el proveedor deberá realizar los cambios o movimientos de los equipos que la Contratante le indique por escrito, ya sea en el sitio o bien, de un municipio a otro, estos movimientos se realizarán a los equipos con los que cuenta la Contratante, los tiempos para los cambios serán de acuerdo a las cargas de trabajo o la urgencia de la contratante, sin que esto genere un costo adicional para la misma.

El proveedor dará los siguientes servicios con soporte a nivel ingeniería tales como, diseño de procesos, gestión de memoria, comunicación y sincronización, sistemas de archivos, seguridad y protección de los diferentes sistemas, diseño e implementación de elementos para el funcionamiento de la Red de Telemetría, así como el mantenimiento preventivo y solución de fallas para las plataformas de Software en actual operación.

En caso de que algún equipo o parte de este tuviera que salir de alguno de los sitios para su mantenimiento, el proveedor deberá solicitar la autorización previa por escrito a la Dirección de Gestión de los Recursos Naturales y Biodiversidad de la Contratante, especificando los datos del equipo.

IX. BORRADO SEGURO

El proveedor deberá garantizar el borrado seguro de la información extraída en el disco duro del equipo dañado u obsoleto, a través de una carta compromiso de borrado seguro (ANEXO 6. Entregable, ID 05) debidamente firmada por el representante legal del proveedor, la cual será validada por el jefe de Departamento de Protección Forestal y recibida a entera satisfacción del mismo al día hábil siguiente que se informe que se tiene que realizar el borrado. Es importante mencionar que, para realizar el borrado seguro, el proveedor deberá contar con la autorización previa correspondiente y por escrito por parte de la Contratante.

Cabe resaltar que el borrado seguro deberá ser llevado a cabo en sitio bajo supervisión del Centro Estatal de Manejo del Fuego.



Redes de Telecomunicaciones Inalambricas

Corporativo: 16 de Septiembre No. 407 Col. Centro C.P. 75150, Acatzingo, Pue.

e-mail: ventas@audicom.com.mx

<http://www.audicom.com.mx>

Tel. (249) 424 0369/ 424 11 28





X. CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN

El proveedor deberá elaborar una Carta de Acuerdo de Confidencialidad (ANEXO 6. Entregable, ID 06) de la información en hoja membretada, firmada por el representante legal por parte del proveedor y validada a entera satisfacción por el representante por parte de la Contratante la cual deberá ser entregada de manera impresa y digital (CD ROM), al día hábil posterior de la formalización del contrato, esto con el fin de que el proveedor se comprometa a no distribuir, resguardar y mantener la confidencialidad de la información, no hacer mal uso de los documentos, archivos físicos y/o electrónico e información.

XI. MEMORIA TÉCNICA

El proveedor deberá entregar una Memoria Técnica (ANEXO 6. Entregable, ID 07) en forma impresa y digital (CD ROM), la cual deberá incluir de manera enunciativa más no limitativa la siguiente información:

- Bitácora de mantenimiento preventivo, correctivo y soporte técnico.
- Reporte de tiempos invertidos en el mantenimiento preventivo, correctivo y soporte técnico.
- Diagnóstico inicial de los equipos: Descripción a detalle de como encontró los equipos antes del mantenimiento preventivo y correctivo describiendo la falla con la que cuenta en caso de tener alguna, falta actualizaciones, verificar la memoria del equipo, etc.
- Diagnóstico final de los equipos.
- Respaldo de la información del servidor de la Red de Telemetría.
- Descripción a detalle de como deja los equipos después del mantenimiento preventivo y/o correctivo, las actualizaciones al sistema operativo y al software instalado, los cambios que se realizaron, instalaciones de software.
- Cronograma de actividades: Descripción a detalle de las fechas y actividades en las cuales realizo el mantenimiento preventivo y/o correctivo.
- Listado de material utilizado: Detallar los materiales que se usaron para el mantenimiento, este incluye cable UTP, routers, switch, cámaras, estaciones meteorológicas, enlaces, etc.
- Inventario de los equipos: Deberá proporcionar todos los datos de los equipos (marca, modelo, cantidad, número de serie, ubicación y/o municipio, resguardantes, fotografía, estatus u observaciones, entre otros) que se encuentran en los sitios.
- Descripción detallada de los procedimientos, actividades y rutinas realizadas durante el servicio.
- Desglose específico de cada actividad realizada para la solución de la falla en el mantenimiento preventivo y/o correctivo.
- Formato de pruebas exitosas con firma de conformidad: Descripción a detalle de todas las pruebas realizadas en los equipos del sitio con la firma de





Audio y Comunicación Div. Radiocomunicación



			conformidad del jefe del Departamento de Protección Forestal y del técnico que realizó el mantenimiento, dicho formato podrá ser en formato libre. XII. SUPERVISIÓN Durante la vigencia del servicio, la Contratante enviará a personal técnico para que supervise los trabajos que lleve a cabo el proveedor respecto del mantenimiento a la red de Telemetría. XIII. PENALIZACIONES En caso de que el proveedor no cumpla o solvente las fallas de acuerdo con lo establecido en el punto V. NIVELES DE SERVICIOS (SLA'S) Y COMPROMISOS DE ATENCIÓN, así como en el punto XV. ENTREGABLES, el proveedor será acreedor a las penalizaciones plasmadas a continuación: Las penas convencionales se aplicarán por causas imputadas al proveedor, cuando existan retrasos en el inicio de la prestación del servicio, conforme al siguiente porcentaje y concepto de penalización: - 2 % sobre el importe del servicio contratado sin incluir el I.V.A., por cada hora de retraso que transcurra sobre los tiempos máximos de solución de la falla establecidos en los niveles de servicio definidos con prioridad Alta y Baja. - 2 %. sobre el importe del servicio, por cada día de retraso que transcurra en el suministro de los entregables, contados a partir de la fecha establecida para la entrega a entera satisfacción de la Contratante. XIV. CAPACITACIÓN El proveedor deberá de capacitar al personal del Centro Estatal de Manejo del Fuego para su uso y funcionamiento. El personal que será capacitado será designado por el jefe del Departamento de Protección Forestal adscrito a la Dirección de Gestión de los Recursos Naturales y Biodiversidad de la Contratante, esto sin que genere un costo adicional a la Contratante. XV. ENTREGABLES, conforme el ANEXO 6. El proveedor deberá cumplir en tiempo y forma con las fechas definidas para la recepción de entregables al personal que designe la Dirección de Gestión de los Recursos Naturales y Biodiversidad de la Contratante. El proveedor deberá proporcionar los entregables en formato impreso en hoja membretada y debidamente firmados, así como en medio digital (dispositivo CD-ROM) conforme a los plazos señalados en el ANEXO 6.
3	2	EQUIPO	CAMARA IP TIPO DOMO DE VELOCIDAD DE RES DE ESPECTRO, BIESPECTRO TÉRMICO Y ÓPTICO MARCA: HIKVISION MODELO: DS-2TD4238-7/S2 PAIS DE PROCEDENCIA: CHINA CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SIGUIENTES: Sensor de imagen Matrices de plano focal no refrigeradas de óxido de vanadio Resolución 384 x 288 (la resolución de la imagen de salida es 1280 x 720) Intervalo de píxeles 12 µm

Redes de Telecomunicaciones Inalámbricas

Corporativo: 16 de Septiembre No. 407 Col. Centro C.P. 75150, Acatzingo, Pue.

e-mail: ventas@audicom.com.mx

<http://www.audicom.com.mx>

Tel. (249) 424 0369/ 424 11 28





Audio y Comunicación Div. Radiocomunicación



018

Banda de onda de respuesta de 8 μ m a 14 μ m

NETD: Menos de 35 mK (25 °C, F#1,0) Longitud focal: 7 mm

Modo de enfoque: Atermalizado

IFOV: 1,71 mrad

Apertura: F1.0

Campo de visión: 39,5°x30,12° (H x V) Mín. Distancia de enfoque: 1,0 m

Zoom digital: x2, x4, x8

Módulo óptico

Sensor de imagen: CMOS de escaneo progresivo de 1/2,8 pulgadas

Resolución: 2688 x 1520, 4 megapíxeles

Mín. Color de iluminación: 0,05 Lux (F1.2, AGC ON), B/N: 0,01 Lux (F1.2, AGC ON)

Campo de visión: 58,8° x 34,4° (H x V) a 2,18° x 1,2° (H x V) Distancia focal: 4,8-153 mm, 32x

Apertura (rango): F1.2-F4.4

Modo de enfoque: Automático/Semiautomático/Manual Velocidad de obturación: 1s a 1/100.000s

WDR: 120dB

Efecto de imagen

Imagen en imagen: Mostrar imagen parcial del canal térmico en la pantalla completa del óptico.

Canal

Coloración de destino; Compatible con el modo blanco intenso y negro intenso

PTZ

Panorámica del rango de mov: Rotación continua de 360°;

Inclinación: De -5° a + 90° (volteo automático)

Velocidad de giro: Configurable, de 0,1°/s a 200°/s, velocidad preestablecida: 240°/s Velocidad de inclinación: Configurable, de 0,1°/s a 105°/s, velocidad preestablecida: 200°/s

Zoom proporcional

Presets: 300 en total, 273 son configurables. Exploración de patrulla 8: Hasta 32 preajustes por patrulla Escaneo de patrón 4: Más de 10 minutos por patrón

Apagar memoria

Parque: Preestablecido/Escaneo de patrón/Escaneo de patrulla/Escaneo automático/Escaneo de inclinación/Escaneo aleatorio/Marco de Escaneo/Escaneo panorámico

Estado del PT: Activado/Desactivado

Tarea programada: Preestablecido/Escaneo de patrón/Escaneo de patrulla/Escaneo automático/Escaneo de inclinación/Escaneo aleatorio/Marco Escaneo/Escaneo panorámico/Reinicio de Doom/Ajuste de Doom/Salida auxiliar

Iluminador

Distancia de infrarrojos: Hasta 100 m

Intensidad y ángulo de IR: Ajustados automáticamente

Función inteligente

VCA: Admite 4 tipos de reglas (cruce de línea intrusión, entrada a región y Salida de región), hasta 10 escenas y 8 reglas VCA para cada escena

Medición de temperatura: Admite 3 tipos de reglas de medición de temperatura, 273 ajustes preestablecidos como escena, 21 reglas de cada escena (10 puntos, 10 áreas y 1 línea) Detección de incendios: Detección dinámica de incendios, hasta 10 puntos de incendio detectables.

Vídeo y audio

Convencional: Canal óptico

50 Hz: 25 fps (2688 x 1520, 1920 x 1080, 1280 x 960, 1280 x 720)



Redes de Telecomunicaciones Inalámbricas

Corporativo: 16 de Septiembre No. 407 Col. Centro C.P. 75150, Acatzingo, Pue.

e-mail: ventas@audicom.com.mx

<http://www.audicom.com.mx>

Tel. (249) 424 0369/ 424 11 28



Audio y Comunicación Div. Radiocomunicación



019

60 Hz: 30 fps (2688 × 1520, 1920 × 1080, 1280 × 960, 1280 × 720) Canal
termal
25 fps (1280 × 720, 704 × 576, 640 × 512, 256 × 192)
Sub corriente: Canal óptico
50 Hz: 25 fps (704 × 576, 352 × 288) 60 Hz: 30 fps (704 × 576, 352 × 288)
Canal termal
25 fps (704 × 576, 640 × 512, 256 × 192)

Compresión video: Transmisión principal:
H.265+/H.265/H.264+/ H.264
Subtransmisión: H.265/H.264/MJPEG
Compresión audio: G.711u/G.711a/G.722.1/MP2L2/, G.726/PCM

Red

Protocolos: IPv4/IPv6, HTTP, HTTPS, 802.1x, Qos, FTP, SMTP, UPnP, SNMP,
DNS, DDNS, NTP, RTSP, RTCP, RTP, TCP, UDP, IGMP, ICMP, DHCP,
PPPoE

Almacenamiento en red: Tarjeta MicroSD/SDHC/SDXC (hasta 256 G) de
almacenamiento local y NAS (NFS, SMB/CIFS), reabastecimiento automático
de red (ANR)

API: ISAPI, HIKVISION SDK, plataforma de gestión de terceros, ONVIF (Perfil
S, Perfil G, Perfil T)

Vista en vivo simultánea: Hasta 20 canales

Nivel de usuario/host: Hasta 32 usuarios, 3 niveles: Administrador, Operador,
Usuario Seguridad: Autenticación de usuario (ID y contraseña), enlace de
dirección MAC, HTTPS cifrado, control de acceso IEEE 802.1x, filtrado de
direcciones IP

Navegador web: Vista en vivo (se permite el complemento): Internet Explorer
11

Vista en vivo (sin complementos): Chrome 57.0 +, Firefox 52.0 +

Servicio local: Chrome 57.0+, Firefox 52.0+

Interfaz

Entrada de alarma: Entradas de 7 canales (0-3,3 VCC)

Salida de alarma: Salidas de relé de 2 canales, acciones de respuesta de
alarma configurables

Acción de alarma: Preestablecido/Escaneo de patrulla / Escaneo de
patrones/Grabación en tarjeta SD/Salida de relé/Inteligente captura/carga
FTP/enlace de correo electrónico Entrada de audio: Entrada LINE_IN/Entrada
MIC; Pico: De 2 a 2,4V[p-p]; Impedancia de salida: 1KΩ±10%

Salida De Audio: Nivel Lineal; Impedancia: 600 Ω

Interface de comunicación: 1, interfaz Ethernet autoadaptable RJ45 10 M/100
M.

1, interfaz RS-485

Salida de vídeo analógico: 1,0 V [p-p]/75 Ω

General

Idioma del cliente web: 32 idiomas

Inglés, ruso, estonio, búlgaro, húngaro, griego, alemán, italiano, Checo,
eslovaco, francés, polaco, holandés, portugués, español, rumano, Danés,
sueco, noruego, finlandés, croata, esloveno, serbio, turco, Coreano, chino
tradicional, tailandés, vietnamita, japonés, letón, lituano, portugués (Brasil)

Fuente de alimentación: 24 VCA ± 20 %, bloque de terminales de dos núcleos
36 VCC ± 20 %, bloque de terminales de dos núcleos 48 VCC ± 20 %, bloque
de terminales de dos núcleos

Hi-PoE

Consumo de energía máx.: 30 W

Nivel de protección: Estándar IP66; TVS 6000V Protección contra rayos
protección contra sobretensiones y Protección contra transitorios de voltaje
Garantía mínima de un año.



Q

A



Redes de Telecomunicaciones Inalambricas

Corporativo: 16 de Septiembre No. 407 Col. Centro C.P. 75150, Acatzingo, Pue.

e-mail: ventas@audicom.com.mx

http://www.audicom.com.mx

Tel. (249) 424 0369/ 424 11 28



Audio y Comunicación Div. Radiocomunicación



020

			El proveedor deberá incluir mano de obra y todas las refacciones necesarias, así como los insumos necesarios para la instalación, configuración y puesta a punto de las cámaras para la red de telemetría, sin costo adicional en donde indique la Contratante.
			CAMARA IP TIPO DOMO DE 4MP, DE VELOCIDADES DE RED, MARCA HIKVISION, MODELO: DS-2DF7C445IXR-AEL(T5) PAIS DE PROCEDENCIA: CNINA CON LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS SIGUIENTES:
			Sensor de imagen: CMOS de escaneo progresivo de 1/1.8 PULGADAS Máx. Resolución: 2560 x 1440 Mín. iluminación: Color de: 0,005 Lux (F1.5, AGC ON), B/N: 0,0005 Lux (F1.5, AGC ON), 0 Lux con IR
			Velocidad de obturación: 1/1 s a 1/30.000 s Día y noche: Filtro de corte IR Zoom: 45 x óptico, 16 x digital Obturador lento:
			Lente Longitud Focal: 5,9 a 265,5 mm Campo De Visión: Campo de visión horizontal: 60,2° a 1,7° Campo de visión vertical: 35,2° a 1° Campo de visión diagonal: 67,4° a 1,8° Enfoque: Automático, semiautomático, manual, enfoque rápido Apertura: Máx. F1.5 Velocidad Del Zoom Aprox.: 8,5 segundos
			Iluminador Tipo De Luz Suplementaria Rango De Luz Suplementaria: Hasta 300 metros
4	8	EQUIPO	PTZ Rango De Movimiento (Pan): 360° Rango De Movimiento (Tilt): -15° a 90° (giro automático) Velocidad De Movimiento: Velocidad de giro: configurable de 0,1° a 160°/s; velocidad preestablecida: Horizontal (Pan): 240°/s Velocidad De Vertical (Tilt): Velocidad de inclinación: configurable de 0,1° a 120°/s, velocidad preestablecida 200°/s
			Pan Proporcional Preajustado: 300 Congelación Preestablecida Escaneo De Patrulla: 8 patrullas, hasta 32 ajustes preestablecidos para cada patrulla Patrón De Escaneo: 4 escaneos de patrones, tiempo récord de más de 10 minutos para cada escaneo Acción Del Parque: Preestablecido, escaneo de patrones, escaneo de patrulla, escaneo automático, escaneo de inclinación, escaneo aleatorio, escaneo de cuadros, escaneo panorámico
			Posicionamiento 3D Pantalla De Estado De PTZ Tarea Programada: Preestablecido, escaneo de patrones, escaneo de patrulla, escaneo automático, escaneo de inclinación, escaneo aleatorio, escaneo de fotogramas, escaneo panorámico, reinicio del domo, ajuste del domo, salida auxiliar
			Memoria De Apagado: Video Convencional: 50 Hz: 25 fps (2560 x 1440, 1920 x 1080, 1280 x 960, 800 x 720),



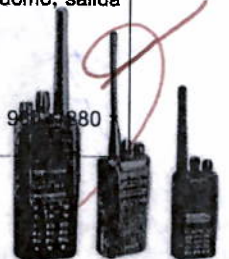
Redes de Telecomunicaciones Inalámbricas

Corporativo: 16 de Septiembre No. 407 Col. Centro C.P. 75150, Acatzingo, Pue.

e-mail: ventas@audicom.com.mx

<http://www.audicom.com.mx>

Tel. (249) 424 0369/ 424 11 28





Audio y Comunicación Div. Radiocomunicación



021

60 Hz: 30 fps (2560 x 1440, 1920 x 1080, 1280 x 960, 1280 x 720)
Sub Corriente: 50 Hz: 25 fps (704 x 576, 640 x 480, 352 x 288);
60 Hz: 30 fps (704 x 480, 640 x 480, 352 x 240)
Tercera Corriente: 50 Hz: 25 fps (1920 x 1080, 1280 x 960, 1280 x 720, 704 x 576, 640 x 480, 352 x 288);
60Hz:30fps(1920x1080,1280x960,1280x720,704x480,640x480,352x 240)
Compresión De Video:
Corriente principal: H.265+/H.265/H.264+/H.264
Subtransmisión: H.265/H.264/MJPEG
Tercer flujo: H.265/H.264/MJPEG Video Bitrate: 32 Kbps a 16384 Kbps Tipo
H.264: Perfil base, perfil principal, perfil alto
Tipo H.265: perfil principal
Codificación De Video: Codificación H.264 y H.265
Escalable (SVC)
Región De Interés (ROI): 8 regiones fijas para cada transmisión

Audio

Compresión De Audio: G.711alaw, G.711ulaw, G.722.1, G.726, MP2L2, PCM
Velocidad De Bits De Audio: MP2L2: 32 kbps, 40 kbps, 48 kbps, 56 kbps, 64 kbps, 80 kbps, 96 kbps, 112 kbps, 128 kbps, 144 kbps, 160 kbps
Protocolos: IPv4/IPv6, HTTP, HTTPS, 802.1x, QoS, FTP, SMTP, UPnP, SNMP, DNS, DDNS, NTP, RTSP, RTCP, RTP, TCP/IP, UDP, IGMP, ICMP, DHCP, PPPoE, Bonjour
API: Interfaz de video en red abierta (perfil S, perfil G, perfil T), ISAPI, SDK
Usuario/Operador: Hasta 32 usuarios. 3 niveles de usuario: administrador, operador y usuario
Seguridad: Protección con contraseña, contraseña complicada, cifrado HTTPS, autenticación 802.1X, marca de agua, filtro de dirección IP, configuración de tiempo de espera de control, registro de auditoría de seguridad, TLS 1.2, autenticación de host (dirección MAC)
Almacenamiento En Red: NAS (NFS, SMB/CIFS), ANR
Navegador Web: IE11, Chrome 57.0+, Firefox 52.0+, Safari 11+

Imagen

Inter. De Parámetros De Imagen
Configuración De Imagen: Saturación, brillo, contraste, nitidez, ganancia y balance de blancos ajustables mediante software cliente o navegador web
Amplio Rango Dinámico (WDR): 120DB
SNR: $\geq 52\text{dB}$

Desempeñar: Desempeñamiento digital

Estabilización De Imagen: EIS (giroscopio incorporado para mejorar el rendimiento de EIS) Mejora De La Imagen: BLC, HLC, 3D DNR
Máscara De Privacidad: 24 máscaras de privacidad poligonales programables, color de máscara o mosaico configurable
Enfoque Regional
Exposición Regional

Interfaz

Interfaz Ethernet: 1 puerto Ethernet autoadaptativo RJ45 10M/100M
Almacenamiento A Bordo: Ranura para tarjeta de memoria incorporada, compatible con tarjeta microSD/microSDHC/microSDXC, hasta 256 GB
Audio: 1 entrada (entrada de línea), máx. amplitud de entrada: 2-2,4 vpp, impedancia de entrada: $1\text{ K}\Omega \pm 10\%$; 1 salida (salida de línea), nivel de línea, impedancia de salida: 600 Ω Alarma: 7 entradas, 2 salidas
RS-485: 1 RS-485

Evento

Evento Básico: Detección de movimiento, alarma de manipulación de video, excepción, entrada y salida de alarma
Evento Inteligente: Detección de cruce de línea, detección de intrusión, detección de entrada de región, detección de salida de región, detección de equipaje desatendido, detección de iluminación de objetos, detección de excepción de audio



Redes de Telecomunicaciones Inalambricas

Corporativo: 16 de Septiembre No. 407 Col. Centro C.P. 75150, Acatzingo, Pue.

e-mail: ventas@audicom.com.mx

http://www.audicom.com.mx

Tel. (249) 424 0369/ 424 11 28





Audio y Comunicación Div. Radiocomunicación



022

		Enlace: Cargue a FTP/NAS/tarjeta de memoria, notifique al centro de vigilancia, envíe correo electrónico, active salida de alarma, active grabación y acciones PTZ (como preajuste, escaneo de patrulla, escaneo de patrones) Seguimiento Inteligente: Seguimiento manual, seguimiento automático Función De Aprendizaje Profundo Captura De La Cara: Detecta hasta 15 rostros simultáneamente. Admite la detección, captura, clasificación y selección de rostros en movimiento y genera la mejor imagen del rostro Certificaciones CEM: FCC SDoC (47 CFR Parte 15, Subparte B); CE-EMC (EN 55032: 2015, EN 61000-3-2: 2019, EN 61000-3-3: 2013, EN 50130-4: 2011 +A1: 2014); RCM (AS/NZS CISPR 32: 2015); IC VoC (ICES-003: Número 6, 2019); KC (KN 32:2015, KN 35:2015) Seguridad: UL (UL 62368-1) CB (IEC 60950-1:2005 + Am 1:2009 + Am 2:2013, IEC 62368-1:2014); CE-LVD (EN 62368-1:2014+A11:2017), BIS (IS 13252(Parte 1):2010+A1:2013+A2:2015); ACEPTACIÓN (SANS IEC60950-1) Ambiente: CE-RoHS (2011/65/UE); RAEE (2012/19/UE); Alcance (Reglamento (CE) no 1907/2006) Protección: IP66 (IEC 60529-2013), protección contra rayos, protección contra sobretensiones y protección contra transitorios de voltaje, ± 6 kV de línea a tierra, ± 3 kV de línea a línea, IEC61000-4-5 Garantía mínima de un año. El proveedor deberá incluir mano de obra y todas las refacciones necesarias, así como los insumos necesarios para la instalación, configuración y puesta a punto de las cámaras para la red de telemetría, sin costo adicional en donde indique la Contratante.
5 5 EQUIPO 		RADIO PORTADORA DE 5 GHZ CON TECNOLOGÍA LTU MARCA: UBIQUITI MODELO: AF-5XHD PAIS DE PROCEDENCIA: CHINA CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SIGUIENTES: Conectores RF: (2) RP-SMA resistente a la intemperie (CH0, CH1) (1) SMA resistente a la intemperie (GPS) Antena GPS: Externa, base magnética Fuente de alimentación: Adaptador PoE Gigabit de 24 V y 1 A (incluido) Método de alimentación: Alimentación pasiva a través de Ethernet Pines 1, 2, 4, 5 (+) y pines 7, 8, 3, 6 (-) Consumo máximo de energía: 6-12 W Rango de voltaje admitido: +18 a +54 VDC Montaje: Montaje airFiber X (compatible con montaje Rocket) Montaje en poste GPS (incluido) Resistencia a la intemperie: IP673 Certificaciones: CE, FCC, IC Sistema Procesador: airFiber LTU IC Rendimiento máximo: 1.34 Gbps Alcance máximo: 100 km Paquetes por segundo: Más de 2 millones Latencia: 1,5 ms - 3,5 ms Cifrado Sistema operativo: AES-256 Modo inalámbrico airOS LTU: PiP maestro/esclavo Interfase de red Puerto de datos: 10/100/1000 Ethernet Port (1) Control de puertos: 10/100/1000 Ethernet Port Bluetooth v4.0 Garantía mínima de un año. El proveedor deberá incluir mano de obra y todas las refacciones necesarias, así como los insumos necesarios para la instalación, configuración y puesta a punto de las cámaras para la red de telemetría, sin costo adicional en donde indique la Contratante.

Redes de Telecomunicaciones Inalámbricas

Corporativo: 16 de Septiembre No. 407 Col. Centro C.P. 75150, Acatzingo, Pue.

e-mail: ventas@audicom.com.mx

http://www.audicom.com.mx

Tel. (249) 424 0369/ 424 11 28





Audio y Comunicación
Div. Radiocomunicación



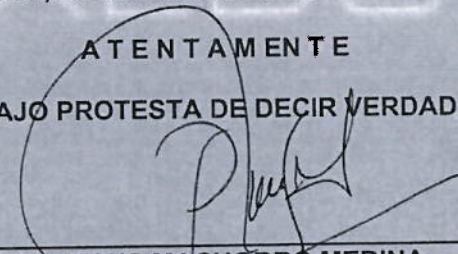
023

	punto de los 5 enlaces para la red de telemetría, sin costo adicional en donde indique la Contratante.
PERIODO DE PRESTACION DEL SERVICIO (PARTIDAS 1 Y 2)	EL SERVICIO DEBERÁ REALIZARSE A PARTIR DEL DÍA HÁBIL SIGUIENTE A LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO Y HASTA EL 31 DE OCTUBRE DE 2024.
TIEMPO DE ENTREGA DE LOS BIENES PARTIDAS (3 A 5)	LOS BIENES DEBERÁN ENTREGARSE, INSTALARSE, CONFIGURARSE Y PONERSE A PUNTO, DENTRO DE LOS 45 DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO. PARA EFECTOS DE LA ENTREGA CORRESPONDIENTE EN CASO DE QUE AL TÉRMINO DEL CÓMPUTO DEL PLAZO SEA EN DÍA INHÁBIL O FESTIVO LA ENTREGA SE EFECTUARÁ AL SIGUIENTE DÍA HÁBIL.
PERIODO DE GARANTIA (PARTIDAS 1 Y 2) BLOQUE 1	DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y HASTA DOCE MESES POSTERIORES A SU CONCLUSION
PERIODO DE GARANTIA (PARTIDAS 3,4,5) BLOQUE 2	MINIMO UN AÑO A PARTIR DE LA ENTREGA, INSTALACION, CONFIGURACION Y PUESTA A PUNTO DE LOS BIENES EN EL LUGAR INDICADO POR LA CONTRATANTE

PUEBLA, PUEBLA A 22 DE MARZO DE 2024

ATENTAMENTE

BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD


PEDRO JESUS MACHORRO MEDINA
REPRESENTANTE LEGAL DE:
AUDIO Y COMUNICACIÓN CORPORATIVA S.A. DE.C.V.





Redes de Telecomunicaciones Inalambricas

Corporativo: 16 de Septiembre No. 407 Col. Centro C.P. 75150, Acatzingo, Pue.

e-mail: ventas@audicom.com.mx

http://www.audicom.com.mx

Tel. (249) 424 0369/ 424 11 28





Audio y Comunicación
Div. Radiocomunicación



002

NUEVO ANEXO C

PROPUESTA ECONÓMICA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-067-006/2024 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO A LA RED DE RADIOCOMUNICACIÓN ENCRIPTADA Y TELEMETRÍA DE INCENDIOS FORESTALES Y ADQUISICIÓN DE EQUIPO PARA LA MIGRACIÓN TECNOLÓGICA, INTEGRACIÓN DE ANALÍTICOS DE VIDEO E INFORMACIÓN METEOROLÓGICA PARA LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE, DESARROLLO SUSTENTABLE Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL.

**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PRESENTE**

Nombre del Licitante		AUDIO Y COMUNICACIÓN CORPORATIVA S.A. DE C.V.			
No. de Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción General	Precio Unitario	Precio Total
1	1	SERVICIO	SERVICIO DE MANTENIMIENTO A LA RED DE RADIOCOMUNICACIÓN ENCRIPTADA DE INCENDIOS FORESTALES DEL PROGRAMA DE MANEJO DEL FUEGO 2024.	\$1,418,000.00	\$1,418,000.00
2	1	SERVICIO	SERVICIO DE MANTENIMIENTO A LA RED DE TELEMETRÍA DE INCENDIOS FORESTALES DEL PROGRAMA MANEJO DEL FUEGO 2024	\$1,590,000.00	\$1,590,000.00
3	2	EQUIPO	CAMARA IP TIPO DOMO DE VELOCIDAD DE RES DE ESPECTRO, BIESPECTRO TÉRMICO Y ÓPTICO	\$180,000.00	\$360,000.00
4	8	EQUIPO	CAMARA IP TIPO DOMO DE 4MP, DE VELOCIDADES DE RED	\$54,500.00	\$436,000.00
5	5	EQUIPO	RADIO PORTADORA DE 5 GHZ CON TECNOLOGIA	\$45,000.00	\$225,000.00
IMPORTE TOTAL CON LETRA CUATRO MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS CUARENTA PESOS 00/100 M.N.				SUBTOTAL	\$4,029,000.00
				TASA 16% I.V.A.	\$644,640.00
				TOTAL	\$4,673,640.00

"Los precios serán firmes durante la vigencia del contrato, dichos precios ya incluyen todo lo requerido para la prestación del servicio".

**ATENTAMENTE
BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD
PUEBLA, PUE. A 22 DE MARZO DE 2024**

**C. PEDRO JESUS MACHORRO MEDINA
REPRESENTANTE LEGAL
AUDIO Y COMUNICACIÓN CORPORATIVA S.A. DE C.V.**



Redes de Telecomunicaciones Inalambricas

Corporativo: 16 de Septiembre No. 407 Col. Centro C.P. 75150, Acatzingo, Pue.

e-mail: ventas@audicom.com.mx

<http://www.audicom.com.mx>

Tel. (249) 424 0369/ 424 11 28